

**BANKINTER SOCIEDAD DE FINANCIACIÓN, S.A.**

**FOLLETO DE BASE DE PAGARÉS DE BANKINTER  
SOCIEDAD DE FINANCIACIÓN, S.A.U.,  
CON UN SALDO VIVO DE 4.000 MILLONES DE EUROS;**

**GARANTIZADO POR BANKINTER, S.A.**

**Y**

**DOCUMENTO DE REGISTRO**

*Octubre 2020*

El presente Folleto de Base está compuesto por la Nota de Valores, el Módulo de Garantía y el Documento de Registro, constituyendo un folleto de base de conformidad con lo recogido en el Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre de 2005 (el RD 1310/2005). El Folleto de Base no constituye un folleto de conformidad con lo recogido en el artículo 3 del Reglamento (EU) 2017/1129 del Parlamento Europeo del Consejo de la Unión Europea de 14 de junio de 2017 (el Reglamento de Folletos). El Folleto de Base es un folleto de conformidad con el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores (la LMV) y el RD 1310/2005, y ha sido elaborado siguiendo los modelos establecidos en los anexos 6, 14 y 21 del Reglamento Delegado (UE) 2019/980.

El Folleto de Base ha sido aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en

adelante "CNMV"), como autoridad competente e inscrito en sus registros oficiales el 6 de octubre de 2020. La CNMV únicamente ha aprobado el Folleto de Base en cuanto a que alcanza los niveles de exhaustividad, coherencia e inteligibilidad exigidos por la LMV y por el Real Decreto 1310/2005. Adicionalmente, se incorpora por referencia la información relativa al garante contenida el Documento de Registro de Bankinter, S.A. (redactado conforme al Anexo 1 y 2 del Reglamento Delegado (UE) 2019/980 de la Comisión, el cual ha sido aprobado e inscrito en los registros oficiales de la CNMV con fecha 21 de enero de 2020 y sus suplementos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 17 de marzo de 2020 y el 26 de mayo de 2020.

El Folleto de Base tendrá validez de hasta un año desde su inscripción en los Registros Oficiales de la CNMV. La obligación de incorporar un suplemento en caso de nuevos factores significativos, errores materiales o inexactitudes graves no se aplicará en caso de que el Folleto de Base ya no sea válido.

Se hace constar que los documentos anteriores, serán publicados en la página web corporativa de la entidad colocadora, Bankinter S.A. (<https://webcorporativa.bankinter.com/www/es-es/cgi/ebk+gwc+home>) y adicionalmente podrán encontrarse en la página web de la CNMV ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)). Se advierte que toda la información contenida en los sitios web citados en el presente Folleto Base, no forma parte del Folleto Base y no ha sido examinada o aprobada por la autoridad competente (salvo los documentos incorporados por referencia).

## ÍNDICE

|             |  |
|-------------|--|
| <b>I.</b>   | <b>DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA</b>                                  |
| <b>II.</b>  | <b>FACTORES DE RIESGO</b>  |
| <b>III.</b> | <b>NOTA VALORES</b>  |
|             |  |
|             | <b>1. PERSONAS RESPONSABLES</b>                                  |
|             | <b>2. FACTORES DE RIESGO</b>                                     |
|             | <b>3. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL</b>                                |
|             | <b>4. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES QUE VAN A OFERTARSE</b> |
|             | <b>5. CLÁUSULAS Y CONDICIONES DE LA OFERTA</b>                   |
|             | <b>6. ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN</b>        |
|             | <b>7. INFORMACIÓN ADICIONAL</b>                                  |
|             |  |
| <b>IV.</b>  | <b>MÓDULO DE GARANTÍA</b>  |

|          |   |
|----------|---|
|          | <b>1. NATURALEZA DE LA GARANTÍA</b>                       |
|          | <b>2. ALCANCE DE LA GARANTÍA</b>                          |
|          | <b>3. INFORMACIÓN QUE DEBE INCLUIRSE SOBRE EL GARANTE</b> |
| <b>V</b> | <b>DOCUMENTO DE REGISTRO</b>                              |

## I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El presente Programa es un Programa de emisión anual de pagarés de empresa denominado en euros, que podrán emitirse al descuento, a la par o por encima de la par. El importe nominal de cada pagaré será de mil (1.000) euros y solo se permitirán solicitudes de suscripción por un importe mínimo de cien mil (100.000) euros. Los pagarés tendrán un plazo de amortización comprendido entre tres (3) días hábiles y trescientos sesenta y cuatro (364) días naturales a contar desde la Fecha de desembolso.

Los pagarés están representados en anotaciones en cuenta en IBERCLEAR y admitidos a cotización en AIAF Mercado de Renta Fija. El importe del Programa es de cuatro mil millones (4.000.000.000) de euros nominales.

## II. FACTORES DE RIESGO

a) Los principales factores de riesgo de los valores que se emiten son los siguientes:

- Riesgo de mercado: es el riesgo generado por cambios en las condiciones generales del mercado frente a las de la inversión. Las emisiones de pagarés están sometidas a posibles fluctuaciones de sus precios en el mercado en función, principalmente, de la evolución de los tipos de interés, de la calidad crediticia del emisor y de la duración de la inversión. Es decir, una subida de los tipos de interés en el mercado, podría hacer disminuir el precio de mercado de los pagarés y cotizar por debajo del precio de suscripción o compra de los valores. Por tanto, el Emisor no puede asegurar que los pagarés se negocien a un precio de mercado igual o superior a su precio de suscripción.
- Riesgo relativo a la posibilidad de que los pagarés devenquen rendimientos negativos: Dado el actual nivel de tipos de interés, en ocasiones, el Emisor podrá emitir los pagarés por un precio de suscripción sobre la par, y por tanto superior al precio de amortización. En tal situación, el inversor no recobrará el total del importe invertido sino sólo el valor nominal, sufriendo una pérdida o rentabilidad negativa.
- Riesgo de crédito y variación de la calificación crediticia: se entiende por riesgo de crédito la posibilidad de sufrir una pérdida económica por el deterioro de la estructura financiera tanto del Emisor como del Garante, con el consiguiente riesgo de incumplimiento por el Emisor y Garante de su obligación de pago del principal de los pagarés y, por tanto, la posibilidad de que se genere una disminución en el valor de la inversión.

Las emisiones realizadas al amparo del presente Folleto Base están respaldadas por la garantía patrimonial del Emisor y por la garantía otorgada por el Garante, y no cuentan con la garantía del Fondo de Garantía de Depósitos.

El Emisor y el Garante podrían no poder cumplir con sus obligaciones de pago si se

vieran inmersos en un procedimiento concursal o en un proceso de resolución de conformidad con la legislación bancaria aplicable (ver el riesgo siguiente). Los pagarés, en caso de procedimiento concursal, constituirían créditos ordinarios preferentes y se situarían a efectos de la prelación debida, por detrás de los acreedores con privilegio y por delante de los acreedores ordinarios no preferentes y acreedores subordinados, y al mismo nivel que los acreedores ordinarios preferentes que a la fecha tenga el Emisor y el Garante, conforme con la catalogación y orden de prelación de créditos establecidos por la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal y en la normativa que la desarrolla.

Se ha solicitado la evaluación del riesgo inherente a los valores emitidos con cargo al presente Folleto de Base, habiéndose otorgado al Programa la calificación provisionales de A-2 short term credit rating por la agencia calificadora Standard and Poor's Credit Market Services Europe Limited.

Una variación a la baja de las calificaciones crediticias de los pagarés o del Garante, podría conllevar una disminución en la liquidez y/o en el precio de los pagarés.

- Riesgo de pérdida del principal para los pagarés con un vencimiento superior a siete (7) días. De conformidad con la Directiva 2014/59/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014 y la Ley 11/2015, los pagarés con un vencimiento superior a siete días podrían estar sujetos a la aplicación del mecanismo de recapitalización interna a los accionistas y a los acreedores (bail-in). El ejercicio de dicho mecanismo de recapitalización o la mera sugerencia de dicho ejercicio podrían conllevar un perjuicio significativo para el valor de los pagarés.
- Riesgo de liquidez: Aunque el Emisor tiene previsto solicitar la admisión a negociación de los pagarés que se emitan al amparo del presente Programa en AIAF Mercado de Renta Fija, no es posible asegurar que vaya a producirse una negociación activa en dicho mercado, ni tampoco que cada emisión en concreto goce de total liquidez.

El Emisor no ha suscrito ningún contrato de liquidez, por lo que no hay ninguna entidad obligada a cotizar precios de compra o venta. Se pone de manifiesto que la negociación actual de pagarés con similares características que los aquí descritos es poco activa, en consecuencia, los inversores podrían no encontrar contrapartida para los valores.

b) Riesgos específicos ligados al Garante:

Los factores de riesgo del Garante se encuentran descritos en su Documento de Registro Universal y sus respectivos suplementos, los cuales se incorporan por referencia a la presente Nota de Valores.

c) Riesgos específicos ligados al Emisor:

El Emisor es una sociedad cuyo accionista único es Bankinter, S.A., la cual fue constituida para la emisión de valores dentro del Grupo Bankinter. Como consecuencia de lo anterior, el Emisor depende de que las entidades del Grupo Bankinter abonen sus intereses y reembolsen sus préstamos. Si el Garante no pudiese cumplir sus obligaciones con terceros, esta circunstancia podría tener un impacto material adverso en la capacidad del Emisor para cumplir con las obligaciones asumidas por los valores emitidos bajo la presente Nota de Valores.

### **III. NOTA DE VALORES DE PAGARÉS**

#### **1. PERSONAS RESPONSABLES**

##### **1.1 Identificación de las personas responsables de la información.**

D. Antonio Muñoz Calzada, Administrador Único de Bankinter Sociedad de Financiación, S.A.U., en nombre y representación de BANKINTER SOCIEDAD DE FINANCIACIÓN, S.A.U., con Código LEI 959800GVL0P9UT5TJM14 (en adelante, indistintamente, "Bankinter Sociedad de Financiación", o "el Emisor"), con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, nº 29, con código postal 28046, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en la presente Nota de Valores así como del Módulo de Garantía.

Dña. Gloria Calvo Díaz de Bankinter, S.A, actuando en virtud de los poderes otorgados por el Consejo de Administración de la Entidad en su reunión celebrada con fecha 20 de mayo de 2020, y en nombre y representación de BANKINTER, S.A. (en adelante, "el Garante"), con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, nº 29, con código postal 28046, asume, a los solos efectos de la garantía, la responsabilidad de las informaciones contenidas en el Módulo de Garantía.

##### **1.2. Declaración de las personas responsables de la Nota de Valores.**

D. Antonio Muñoz Calzada asegura que, según su conocimiento, la información contenida en la presente Nota de Valores y el Módulo de Garantía es conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

Dña. Gloria Calvo Díaz de Bankinter, S.A, asegura que, según su conocimiento, la información contenida en el Módulo de Garantía es conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

##### **1.3. Declaración o informes atribuidos a personas en calidad de experto incluidos en la Nota de Valores.**

La Nota de Valores no incluye declaraciones o informes atribuidos a personas en calidad de expertos.

##### **1.4. Declaración sobre la información que proceda de un tercero incluida en la Nota de Valores.**

La Nota de Valores no incluye informaciones procedentes de terceros.

##### **1.5 Declaración sobre la aprobación de la Nota de Valores por parte de la autoridad competente.**

a) Esta Nota de Valores ha sido aprobada por CNMV en calidad de autoridad competente en virtud de la LMV;

- b) CNMV solo aprueba esta Nota de Valores en cuanto alcanza los niveles de exhaustividad, coherencia e inteligibilidad exigidos por el RD 1310/2005;
- c) dicha aprobación no debe considerarse como un refrendo del emisor al que se refiere tal Nota de Valores; y
- d) los inversores deben evaluar por sí mismos la idoneidad de la inversión en dichos valores.

## 2. FACTORES DE RIESGO RELATIVOS A LOS VALORES

Todo lo relativo a los factores de riesgo de los Pagarés se encuentra recogido en la sección anterior denominada "Factores de Riesgo" del presente Folleto Base.

## 3. INFORMACIÓN ESENCIAL

### 3.1 Interés de las personas físicas y jurídicas participantes en la Oferta.

No existe ninguna vinculación o interés económico de las personas participantes en oferta.

### 3.2 Motivos de la oferta y uso de los ingresos

Los fondos provenientes de las emisiones de pagarés que se hagan al amparo de este Folleto de Base se destinarán a atender las necesidades de tesorería del Garante. Así, los fondos captados por Bankinter Sociedad de Financiación son depositados en Bankinter, S.A.

No es posible anticipar una estimación del coste para el Emisor dada la previsible variabilidad de los tipos aplicables en cada caso.

Al coste implícito resultado de la emisión se habrá de añadir los siguientes gastos relacionados con la emisión de los pagarés. Los gastos estimados derivados de este programa serán los siguientes:

| Concepto   | Importe          |
|--|------------------|
| Registro en la CNMV*   | 5.050,00€        |
| Estudio y registro del folleto base en AIAF Mercado de Renta Fija (0,005% sobre el nominal emitido, con un máximo de 55.000,00€) | 55.000,00€       |
| <b>Total</b>   | <b>60.050,00</b> |

Tasas CNMV: Ley 16/2014 de 30 de septiembre, por la que se regulan las tasas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores que entró en vigor el 1 de enero de 2015.

\*El importe de la tasa de registro en la CNMV quedará exento de las tasas CNMV de admisión a cotización en AIAF Mercado de Renta Fija que se devenguen en la primera emisión si la documentación aportada para examen, se produce en un plazo inferior a seis meses desde la fecha de registro de este folleto base.

Adicionalmente a estos gastos fijos, cada una de las emisiones realizadas y para el supuesto que coticen en AIAF Mercado de Renta Fija, soportarán los siguientes gastos:

| Concepto   | Importe  |
|--|--|
| Tasas CNMV admisión a cotización en AIAF Mercado de Renta Fija | 0,01% (mínimo 3.060,30€ y máximo 61.206,00€ por programa de emisión) |
| Admisión en AIAF Mercado de Renta Fija                         | 0,01 por mil, con un límite de 55.000,00€                            |
| <b>Admisión, permanencia y tasas de inclusión en Iberclear</b> | <b>363€</b>  |

Tasas CNMV: Ley 16/2014 de 30 de septiembre, por la que se regulan las tasas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores que entró en vigor el 1 de enero de 2015.

En base a la anterior previsión de gastos y suponiendo que se suscriban pagarés por el saldo vivo nominal máximo del Folleto Base, esto es, cuatro mil millones (4.000.000.000) de euros, los gastos estimados suponen el 0,004289225% del saldo vivo nominal máximo referido.

Estos pagarés no originan gastos por comisiones de ningún concepto, que sean imputables al suscriptor.

#### 4. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES QUE VAN A OFERTARSE.

##### 4.1 Descripción del tipo y la clase de los valores ofertados al público

Los pagarés son valores emitidos al descuento, que representan una deuda para su emisor, con rendimiento implícito, y son reembolsables al vencimiento.

Dado el actual nivel de tipos de interés, en ocasiones, el Emisor podrá emitir los pagarés por un precio de suscripción sobre la par, y por tanto superior al precio de amortización. En tal situación, el inversor no recobrará el total del importe invertido sino sólo el valor nominal, sufriendo una pérdida o rentabilidad negativa.

El importe de la oferta será de cuatro mil millones (4.000.000.000) de euros de saldo vivo nominal máximo en cada momento.

La presente oferta está sujeta a una cantidad mínima de solicitud de suscripción de cien mil (100.000) euros nominales -cien pagarés- de mil (1.000) euros de nominal unitario cada uno.

Se adjunta a continuación una comparativa, en relación con la rentabilidad, entre pagarés y depósitos bancarios de Bankinter, que los inversores deben tener en cuenta a la hora de suscribir estos instrumentos.

Rentabilidad: De forma orientativa, se incluye a continuación una tabla con la media de las rentabilidades ofrecidas por Bankinter para pagarés y depósitos ordinarios a distintos plazos de vencimiento a fecha de inscripción del presente Folleto. Los datos que se incluyen son meramente indicativos y no limitativos, ya que en esta misma fecha se ofrecen simultáneamente otras rentabilidades, tanto superiores como inferiores, para los mismos productos dependiendo de la tipología del cliente, vinculación con la entidad, importe suscrito y otros factores:

| TIR/TAE  | 90 días | 180 días | 364 días |
|----------|---------|----------|----------|
| Pagaré   | 0,00%   | 0,00%    | 0,00%    |
| Depósito | 0,00%   | 0,00%    | 0,00%    |

Información a septiembre de 2020

Los datos contenidos en la tabla tienen carácter exclusivamente informativo y su inclusión no supone obligación alguna por parte del Emisor de ofrecer esas rentabilidades en el futuro.

Riesgo: Los pagarés, a diferencia de los depósitos bancarios, no se encuentran bajo la cobertura del Fondo de Garantía de Depósitos.

Liquidez: Está previsto que los pagarés emitidos al amparo del presente Programa coticen en AIAF Mercado de Renta Fija, aunque no es posible asegurar que vaya a producirse una negociación activa de estos valores en el mercado. Con carácter general, los depósitos bancarios no tienen liquidez, salvo en el caso de cancelación anticipada, con la penalización correspondiente.

El Emisor no ha suscrito ningún contrato de liquidez, por lo que no hay ninguna entidad obligada a cotizar precios de compra o venta. En consecuencia, los inversores podrían no encontrar contrapartida para los valores.

Los valores que se emitan podrán tener la consideración de fungibles con otra u otras emisiones anteriores de valores de igual naturaleza.

Todos los pagarés que tengan un mismo vencimiento dispondrán del mismo código ISIN.

#### 4.2 Legislación de los valores

A los valores emitidos al amparo del presente Programa les será de aplicación las disposiciones legales vigentes aplicables a la emisión de pagarés de empresa por sociedades anónimas y entidades de crédito.

La emisión de valores reflejada en la presente Nota de Valores, así como su régimen jurídico no se opone a la legislación vigente, ajustándose al Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley de Mercado de Valores y al Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y sus respectivas normas de desarrollo.

La presente Nota de Valores se ha elaborado siguiendo el modelo establecido en el Anexo 14 del Reglamento Delegado (CE) 2019/980 de la Comisión Europea, de 14 de marzo de 2019.

#### 4.3 Representación de los valores

Los valores estarán en forma registrada y representados en anotaciones en cuenta, gestionadas por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, ("Iberclear"), sita en Plaza de la Lealtad, nº 1, 28014, Madrid.

#### 4.4. Importe total de los valores ofertados al público/admitidos a cotización

El importe de la oferta será de cuatro mil millones (4.000.000.000) de euros de saldo vivo nominal máximo en cada momento.

#### 4.5 Divisa de la emisión de los valores

Los pagarés estarán denominados en Euros.

#### 4.6 Prelación relativa de los valores dentro de la estructura de capital del emisor en caso de insolvencia, incluida, en su caso, información sobre el nivel de subordinación de los valores y la incidencia potencial sobre la inversión en caso de resolución con arreglo a la Directiva 2014/59/UE

El capital y los intereses de los valores estarán garantizados por el total del patrimonio del Emisor y por el documento de garantía prestado por el Garante.

Los inversores, al ser los pagarés valores equivalentes a créditos ordinarios, se sitúan a efectos de la prelación debida en caso de situaciones concursales del emisor por detrás de los acreedores con privilegio y por delante de los acreedores subordinados y al mismo nivel que los acreedores ordinarios preferentes que a la fecha tenga el Emisor, conforme con la catalogación y orden de prelación de créditos establecidos por la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal y en la normativa que la desarrolla..

Asimismo, con fecha 20 de junio de 2015, entró en vigor la Ley 11/2015, cuyos efectos podrían tener impacto en las características de los pagarés que se emitan al amparo del presente Folleto. En particular, podría imponerse en determinados supuestos (i) la asunción de pérdidas a los pagarés mediante la reducción de su valor nominal o (ii) la conversión de estos en instrumentos de capital (siendo este supuesto únicamente aplicable a los pagarés cuyo vencimiento inicial sea superior a 7 días). En tales casos, los inversores podrían perder total o parcialmente el importe invertido.

De acuerdo con la Directiva de Reestructuración y Resolución Bancaria 2014/59/UE y la Ley 11/2015 de Recuperación y Resolución de Entidades de Crédito y Empresas de Servicios de Inversión, los titulares de pagarés con vencimiento superior a 7 días podrían ver reducido el valor nominal de sus pagarés o la conversión de los mismos en instrumentos de capital, en caso de que los pagarés sean considerados pasivos admisibles para la recapitalización interna en una entidad objeto de resolución. En tales casos, los inversores podrían perder el importe invertido total o parcialmente. Quedan exentos de verse afectados en procesos de recapitalización interna, en caso de resolución de una entidad, los depósitos garantizados por el Fondo de Garantía de Depósitos. La parte de los depósitos de las personas físicas y de las microempresas, pequeñas y medianas empresas que exceda del nivel garantizado previsto en el Real Decreto-Ley 16/2011, de 14 de octubre, y los depósitos de las personas físicas y de las microempresas, pequeñas y medianas empresas que serían depósitos garantizados si no estuvieran constituidos a través de sucursales situadas fuera de la Unión Europea de entidades establecidas en la Unión Europea tendrán la consideración de créditos con privilegio general, siendo objeto de recapitalización interna una vez agotados los créditos subordinados y los créditos ordinarios.

#### 4.7. Descripción de los derechos vinculados a los valores y procedimientos para el ejercicio de los mismos

Conforme con la legislación vigente, los valores detallados en la presente Nota de Valores carecerán para el inversor que los adquiera, de cualquier derecho político presente y/o futuro sobre Bankinter Sociedad de Financiación.

Los derechos económicos y financieros para el inversor asociados a la adquisición y tenencia de los pagarés, serán los derivados de las condiciones de tipo de interés,

rendimientos y precios de amortización con que se emitan y que se encuentran en los epígrafes 4.8 y 4.9 siguientes.

#### 4.8 Intereses de los valores

##### a) Tipo de interés nominal

El tipo de interés nominal se fijará individualmente por parte del Emisor, para cada pagaré o grupo de pagarés (importe mínimo de suscripción de 100.000 euros), en el momento de suscripción. Bankinter Sociedad de Financiación actualizará y aplicará a los pagarés un tipo de interés, en función de los tipos de interés vigentes en cada momento en el mercado financiero.

##### b) Disposiciones relativas a los intereses pagaderos

Los valores del presente Folleto de Bases se emiten al descuento, por lo que la rentabilidad de cada pagaré, vendrá determinada por la diferencia entre el importe nominal del pagaré y el importe efectivo, sin que tengan lugar pagos periódicos de cupones.

Dicha rentabilidad implícita será calculada para cada pagaré de acuerdo con las siguientes fórmulas:

$$I = \frac{(N-E) \times 365}{E \times d}$$

Siendo:

I= Tipo de interés nominal anual en tanto por uno.

N=Importe nominal del pagaré.

E=Importe efectivo del pagaré.

d=Número de días entre la fecha de emisión y el vencimiento del pagaré.

Dicho tipo de interés será fijo durante toda la vigencia del pagaré.

El Emisor podrá emitir pagarés sobre la par (con importe efectivo superior al importe nominal del pagaré). En este supuesto el tipo de interés nominal será negativo y el inversor sufrirá una pérdida al recuperar solamente el valor nominal del pagaré.

##### Importe efectivo

El importe efectivo de emisión será el que resulte en función del tipo de interés que se aplique y del plazo de vencimiento de cada pagaré. El importe efectivo de emisión se determinará para cada pagaré de acuerdo a las siguientes fórmulas:

$$E = \frac{N}{1 + (i \times n / \text{Base})}$$

N= Importe Nominal del pagaré

E= Importe Efectivo del pagaré

n = Número de días del periodo, hasta el vencimiento

i = Tipo de interés nominal anual, expresado en tanto por uno Base = 365 días

El Emisor podrá emitir pagarés sobre la par (con importe efectivo superior al importe nominal del pagaré). En este supuesto el tipo de interés nominal será negativo y el inversor sufrirá una pérdida al recuperar solamente el valor nominal del pagaré. La operativa de cálculo se realizará con dos decimales, redondeando el importe total a céntimos de euro.

**c) Fecha de devengo**

Los intereses se devengarán desde la fecha de emisión hasta la fecha de vencimiento. Al tener los pagarés una rentabilidad implícita, ésta se obtiene por diferencia entre el precio de suscripción o adquisición y el de amortización o enajenación. No tendrá lugar el pago periódico de cupones.

**d) Vencimiento de los intereses**

El vencimiento de los intereses se produce con el vencimiento del pagaré.

**e) Plazo válido en el que se pueden reclamar los intereses y el reembolso del principal**

Los pagarés se reembolsarán en su fecha de vencimiento por su valor nominal. El Emisor se compromete a pagar al titular de los pagarés el importe nominal de cada pagaré en la fecha de vencimiento del mismo. Si por causas imputables al Emisor se produce un retraso en el pago, el Garante pagará al titular el importe nominal de los pagarés junto con los intereses de demora al tipo de interés legal vigente, si estos se hubiesen devengado desde la fecha en que se hubiera debido realizar el pago hasta el día de su abono efectivo.

Como regla general y de acuerdo con lo previsto en el artículo 1.964 del Código Civil el plazo válido en el que se puede reclamar el abono del importe nominal de los pagarés (efectivo inicial más intereses) ante los tribunales es de cinco (5) años contados desde la fecha de vencimiento del valor.

**4.9. Fechas y modalidades de amortización.**

**a) Fecha de vencimiento**

Los pagarés que se emiten tienen plazos de amortización comprendidos entre tres

(3) días hábiles y trescientos sesenta y cuatro (364) días naturales a contar desde la Fecha de desembolso.

b) Detalle de las modalidades de amortización del préstamo, incluidos los procedimientos de reembolso.

Dentro de estos plazos, y a efectos de facilitar la negociación de los pagarés en el mercado secundario, Bankinter Sociedad de Financiación tratará de concentrar los vencimientos de los pagarés, en la medida de lo posible, en el menor número de fechas posibles. A estos efectos, para los pagarés con vencimiento superior a tres (3) meses se procurará que en un mismo mes no haya más de un (1) vencimiento semanal, mientras que, para los pagarés con plazo inferior o igual a tres (3) meses los vencimientos podrán ser diarios.

La amortización es única a vencimiento. No hay posibilidad de amortización anticipada ni para el emisor ni para el suscriptor de los pagarés. No obstante, los pagarés se podrán amortizar anticipadamente siempre que, por cualquier causa, obren en poder y posesión legítima de la entidad emisora.

La amortización de los pagarés se realizará a través de Iberclear. La amortización se producirá en la fecha de vencimiento por el 100% de su valor nominal, abonándose por el Emisor en la fecha de amortización en las cuentas propias o de terceros, según corresponda, de las entidades participantes de Iberclear, con aplicación en todo caso de la retención a cuenta que corresponda, todo ello conforme a las normas de funcionamiento de Iberclear.

En el caso de que la fecha de amortización y/o pago coincidiera con un día inhábil a los efectos del Mercado AIAF de Renta Fija, las cantidades correspondientes se abonarán al día siguiente hábil, sin que por ello los titulares de los valores tengan derecho a percibir intereses por dicho diferimiento. A estos efectos, por día hábil se entenderán los que sean considerados como tales por el sistema "Target 2" ("*Trans-European Automated Real-Time Gross Settlement Express Transfer 2*").

#### 4.10. Indicación del rendimiento

Dado que los pagarés objeto de este Folleto Base se emiten al descuento, tienen un tipo de interés nominal implícito, que será pactado entre las partes. Esto implica que la rentabilidad de cada uno, vendrá determinada por la diferencia entre el precio de amortización y el de suscripción.

Debido a la posible diversidad de tipos de emisión, no es posible predeterminedar el rendimiento resultante para el tomador, que estará en relación con el tipo nominal aplicado en cada caso.

La rentabilidad anual efectiva para el tenedor vendrá dada por la siguiente fórmula cualquiera que sea el plazo de emisión de los pagarés:

$$r = \left[ \frac{N^{(365/n)}}{E} \right] - 1$$

Siendo:

$r$  = Tipo de interés efectivo (T.I.R.) referido al plazo elegido en tanto por uno.  $n$  = Plazo de vencimiento en días.

$N$  = Nominal del Pagaré (precio de venta o reembolso).  $E$  = Valor efectivo del Pagaré de suscripción o adquisición.

En aquellos supuestos en que el Emisor emita sobre la par, el tipo de interés efectivo anual (TIR) será negativo.

#### 4.11. Representación de los tenedores de los valores

El régimen de emisión de pagarés no requiere de representación de sindicato, por lo que no habrá una representación común para los pagarés emitidos al amparo del presente Folleto Base.

#### 4.12. Resoluciones, autorizaciones y aprobaciones en virtud de las cuales se emiten los valores

El Folleto Base se desarrolla conforme al acuerdo del Consejo del Administrador Único de la Sociedad, adoptado el 3 de julio de 2020.

#### 4.13. Fecha de emisión

Al tratarse de un programa de pagarés de tipo continuo, los valores podrán emitirse y suscribirse cualquier día hábil desde la inscripción del presente Folleto de Base en los registros oficiales de la CNMV, hasta la duración máxima de doce meses a condición de que se complete, en su caso, con los Suplementos requeridos. El Emisor se compromete a elaborar al menos un suplemento con motivo de la publicación de nuevos estados financieros auditados. No obstante, el Emisor se reserva la posibilidad de no emitir nuevos valores cuando por previsiones de tesorería no precise fondos.

#### 4.14. Restricciones a la libre transmisibilidad de los valores

Según la legislación vigente, no existen restricciones particulares, ni de carácter general a la libre transmisibilidad de los valores que se prevé emitir.

#### 4.15. Fiscalidad de los valores

A los pagarés que se emitan al amparo del presente Folleto les será aplicable la legislación fiscal y los Convenios para evitar la doble imposición ("CDI") vigentes en cada momento para las emisiones de valores en España. Se advierte que tanto la legislación fiscal del estado del inversor así como la legislación fiscal aplicable al estado de constitución del emisor puede influir en los ingresos derivados de los valores.

#### 4.16. Identificación del oferente de los valores si es distinto del emisor

No aplica

## 5. CONDICIONES DE LA OFERTA PÚBLICA DE VALORES

### 5.1. Condiciones, estadísticas de la oferta, calendario previsto y procedimiento de suscripción de la oferta

El presente Folleto Base de pagarés se formaliza con el objeto de proceder a sucesivas emisiones de pagarés de empresa que constituirán un conjunto de valores homogéneos en el marco de un programa de pagarés por un saldo vivo nominal de cuatro mil millones (4.000.000.000) de euros, denominado "Folleto Base de pagarés de Bankinter Sociedad de Financiación, S.A., octubre 2020" (el Programa).

#### 5.1.1. Condiciones a las que está sujetas las ofertas públicas

La presente oferta está sujeta a una cantidad mínima de solicitud de suscripción de cien mil (100.000) euros nominales -cien pagarés- de mil (1.000) euros de nominal unitario cada uno.

Ninguna entidad del grupo del emisor venderá pagarés, ni repos sobre pagarés, en mercado secundario en volúmenes inferiores a cien mil (100.000) euros.

#### 5.1.2. Plazo de la Oferta Pública y descripción del proceso de solicitud

La vigencia del Folleto Base será de doce meses, computados desde la fecha de su inscripción en la CNMV a condición de que se complete, en su caso, con los Suplementos requeridos. El Emisor se compromete a elaborar al menos un suplemento con motivo de la publicación de nuevos estados financieros auditados del emisor y del garante.

Durante la vigencia del Programa, Bankinter Sociedad de Financiación podrá realizar emisiones de pagarés al amparo de este Programa, siempre que su saldo vivo máximo en circulación no exceda de cuatro mil millones (4.000.000.000) de euros.

No obstante, el Emisor se reserva la posibilidad de no emitir nuevos valores cuando por previsiones de tesorería no precise fondos.

La Entidad Colocadora designada es Bankinter, S.A.

Las solicitudes de suscripción de los pagarés serán tramitadas por orden cronológico según el momento en que fueron recibidas. El Emisor expedirá una confirmación de adquisición a favor del inversor final adquirente. El plazo para la emisión de la confirmación de adquisición será como máximo de dos días naturales contados a partir de la fecha de suscripción o contratación.

Los inversores finales que deseen adquirir los pagarés deberán dirigir sus peticiones de forma telefónica a través de las mesas de Tesorería del Garante, y Entidad Colocadora, que es Bankinter, S.A., cualquier día hábil y en todo caso dentro del horario 9.00 a 17.00 horas, en el teléfono 91 339 78 11. No obstante, el Emisor se reserva la posibilidad de no emitir nuevos valores cuando por previsiones de tesorería no precise fondos.

Las partes fijarán libremente las condiciones de importe y plazo de los pagarés.

El importe nominal mínimo de cada petición será de cien mil (100.000) euros.

La confirmación u orden de compra deberá contener los siguientes datos acerca de los pagarés emitidos:

- Importe nominal total de los pagarés adquiridos.
- Fecha de emisión de los pagarés, que será la fecha en que se producirá el desembolso del importe efectivo por el inversor adquirente de los valores.
- Fecha de vencimiento de los pagarés, en la que se producirá su amortización.
- Tipo de interés nominal.
- Importe efectivo que resulte en función del tipo de interés nominal acordado y el plazo de vencimiento.
- Número de pagarés e importe nominal unitario de los mismos.

- 5.1.3. Posibilidad de reducir las suscripciones y manera de devolver los importes abonados en exceso por los solicitantes.

La adjudicación y suscripción de los pagarés no está sujeta a prorrateo.

- 5.1.4. Detalles de la cantidad mínima y/o máxima de solicitud

El importe nominal mínimo de cada petición será de cien mil (100.000) euros –cien pagarés- por petición. El importe máximo por petición será el saldo máximo vivo del programa en el momento de realizar la petición.

- 5.1.5. Métodos y plazos para el pago de los valores y para la entrega de los mismos

El desembolso del importe efectivo de los pagarés se producirá en la fecha de emisión, que será la pactada el día de la suscripción o contratación y estará dentro de los dos (2) días hábiles posteriores a dicha contratación. El pago se realizará mediante una orden de abono de fondos a favor de Bankinter, como Entidad Agente de la emisión, a través del sistema de compensación y liquidación del Banco de España en la fecha valor de la emisión. No será necesario que los inversores tengan abierta una cuenta de valores y efectivo.

La Entidad Agente de Pagos abonará, fecha valor del mismo día en que reciba los fondos, al Emisor el importe recibido en la cuenta abierta por el Emisor en Bankinter, S.A.

La Entidad Colocadora expedirá a favor del inversor final adquirente justificantes de la suscripción, que no son negociables y que serán válidos hasta la asignación definitiva de las referencias de registro de las anotaciones en cuenta.

En ambos casos, el plazo para la emisión del justificante de la suscripción será como máximo de cinco días naturales contados a partir de la fecha de contratación.

- 5.1.6. Publicación de los resultados de la Oferta

Se podrá consultar en la web de AIAF ([www.aiaf.es](http://www.aiaf.es)) el número de pagarés colocados, así como sus tipos. Igualmente, la Entidad Colocadora informará telefónicamente del resultado de las colocaciones.

Se comunicará de forma trimestral a la CNMV las colocaciones de pagarés realizadas.

- 5.1.7. Procedimiento para el ejercicio de cualquier derecho preferente de compra

No aplicable.

## 5.2. Plan de distribución y asignación

- 5.2.1. Categorías de inversores a los que se ofertan los valores

Los valores ofrecidos van dirigidos a inversores profesionales, de acuerdo con la definición recogida en el artículo 205 de la Ley del Mercado de Valores o aquellos que de conformidad con el artículo 206 soliciten su tratamiento como cliente profesional.

- 5.2.2. Notificación a los solicitantes de la cantidad asignada

Según lo descrito en el apartado 5.1.2 y 5.1.5.

### 5.3. Precios

#### 5.3.1. Precio al que se ofertarán los valores o el método para determinarlo. Gastos para el suscriptor

Dado que los pagarés objeto de esta emisión se emiten al descuento, tienen un tipo de interés nominal implícito, que será pactado entre las partes, esto implica que la rentabilidad de cada uno, vendrá determinada por la diferencia entre el precio de amortización y el de suscripción.

El importe efectivo de emisión será el que resulte en función del tipo de interés que se aplique y del plazo de vencimiento de cada pagaré. El importe efectivo de emisión se determinará para cada pagaré de acuerdo a las siguientes fórmulas:

$$E = \frac{N}{1+(i \times n/365)}$$

Siendo:

- N= Importe Nominal del pagaré
- E= Importe Efectivo del pagaré
- n = Número de días entre la fecha de emisión y el vencimiento del pagaré
- i = Tipo de interés nominal anual, expresado en tanto por uno

El Emisor podrá emitir pagarés sobre la par (con importe efectivo superior al importe nominal del pagaré). En este supuesto el tipo de interés nominal será negativo y el inversor sufrirá una pérdida al recuperar solamente el valor nominal del pagaré.

La operativa de cálculo se realizará con dos decimales, redondeando el importe total a céntimos de euro.

Se incluyen a continuación unas tablas de ayuda al inversor en las que se detallan los importes efectivos a desembolsar para la compra de un pagaré de mil (1.000) euros nominales, para distintos plazos de vencimiento inferior a un año y tipos nominales desde el -1,00% al 2,00%.

TABLA DE VALORES EFECTIVOS DE LOS PAGARÉS PARA EL INVERSOR EN FUNCIÓN DEL PLAZO Y TIPO NOMINAL PARA PAGARÉS POR NOMINAL DE 1.000 EUROS

| TIPO DE INTERES | PLAZO: 3           |         |                    | PLAZO: 30 DIAS |            |                    | PLAZO: 90 DIAS |            |                    | PLAZO: 180 DIAS |            |                    | PLAZO: 364 DIAS |            |          |
|-----------------|--------------------|---------|--------------------|----------------|------------|--------------------|----------------|------------|--------------------|-----------------|------------|--------------------|-----------------|------------|----------|
|                 | NOMINAL            | TIR/TAE | -10 DIAS           | NOMINAL        | TIR/TAE    | -10 DIAS           | NOMINAL        | TIR/TAE    | -10 DIAS           | NOMINAL         | TIR/TAE    | -10 DIAS           | NOMINAL         | TIR/TAE    | -10 DIAS |
| (BASE 365 DIAS) | EFFECTIVO EN EUROS | %       | EFFECTIVO EN EUROS | %              | (EUROS)(*) | EFFECTIVO EN EUROS | %              | (EUROS)(*) | EFFECTIVO EN EUROS | %               | (EUROS)(*) | EFFECTIVO EN EUROS | %               | (EUROS)(*) |          |
| -1,00%          | 1.000,08           | -1,00%  | 1.000,82           | -1,00%         | -0,27      | 1.002,47           | -1,00%         | -0,28      | 1.004,96           | -1,00%          | -0,28      | 1.010,07           | -1,00%          | -0,28      |          |
| -0,75%          | 1.000,06           | -0,75%  | 1.000,62           | -0,75%         | -0,21      | 1.001,85           | -0,75%         | -0,21      | 1.003,71           | -0,75%          | -0,21      | 1.007,53           | -0,75%          | -0,21      |          |
| -0,50%          | 1.000,04           | -0,50%  | 1.000,41           | -0,50%         | -0,14      | 1.001,23           | -0,50%         | -0,14      | 1.002,47           | -0,50%          | -0,14      | 1.005,01           | -0,50%          | -0,14      |          |
| -0,25%          | 1.000,02           | -0,25%  | 1.000,21           | -0,25%         | -0,07      | 1.000,62           | -0,25%         | -0,07      | 1.001,23           | -0,25%          | -0,07      | 1.002,50           | -0,25%          | -0,07      |          |
| 0%              | 1.000,00           | 0,00%   | 1.000,00           | 0,00%          | -          | 1.000,00           | 0,00%          | -          | 1.000,00           | 0,00%           | -          | 1.000,00           | 0,00%           | -          |          |
| 0,25%           | 999,98             | 0,25%   | 999,79             | 0,25%          | -0,07      | 999,38             | 0,25%          | 0,07       | 998,77             | 0,25%           | 0,07       | 997,51             | 0,25%           | 0,07       |          |
| 0,50%           | 999,96             | 0,50%   | 999,59             | 0,50%          | 0,14       | 998,77             | 0,50%          | 0,14       | 997,54             | 0,50%           | 0,14       | 995,03             | 0,50%           | 0,13       |          |
| 0,75%           | 999,94             | 0,75%   | 999,38             | 0,75%          | 0,21       | 998,15             | 0,75%          | 0,21       | 996,31             | 0,75%           | 0,21       | 992,57             | 0,75%           | 0,20       |          |
| 1,00%           | 999,92             | 1,01%   | 999,18             | 1,00%          | 0,27       | 997,54             | 1,00%          | 0,28       | 995,09             | 1,00%           | 0,29       | 990,12             | 1,00%           | 0,27       |          |
| 1,25%           | 999,90             | 1,26%   | 998,97             | 1,26%          | 0,35       | 996,93             | 1,26%          | 0,36       | 993,87             | 1,25%           | 0,36       | 987,68             | 1,25%           | 0,33       |          |
| 1,50%           | 999,88             | 1,51%   | 998,77             | 1,51%          | 0,42       | 996,31             | 1,51%          | 0,43       | 992,66             | 1,51%           | 0,44       | 985,26             | 1,50%           | 0,40       |          |
| 1,75%           | 999,86             | 1,77%   | 998,56             | 1,76%          | 0,49       | 995,70             | 1,76%          | 0,51       | 991,44             | 1,76%           | 0,51       | 982,84             | 1,75%           | 0,46       |          |
| 2,00%           | 999,84             | 2,02%   | 998,36             | 2,02%          | 0,57       | 995,09             | 2,02%          | 0,58       | 990,23             | 2,01%           | 0,59       | 980,44             | 2,00%           | 0,53       |          |

(\*) Esta columna recoge la variación del efectivo del pagaré cuando el plazo disminuye en 10 días.

Teniendo en cuenta las tablas anteriores y suponiendo una compra de un pagaré Bankinter por un importe nominal de mil (1.000) euros, a un plazo de ciento ochenta días (180) días y una TAE de 0,250 % el importe efectivo a desembolsar por el Cliente sería de 998,77 euros. En caso de disminuir el plazo en diez (10) días, esto es, a ciento setenta (170) días, el importe efectivo a desembolsar sería de 998,70 euros.

Fechas a tener en cuenta en la emisión de pagarés:

**Fecha de suscripción:** momento en el que Bankinter da por aceptada la solicitud de suscripción de un pagaré por parte del inversor.

**Fecha de desembolso:** momento en que el inversor desembolsará el precio del pagaré según los tipos de entrega descritos en el apartado 5.1.5. Esta será dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción.

**Fecha de emisión:** momento en el que Bankinter emite el pagaré que coincidirá con la fecha del desembolso.

No existen gastos para el suscriptor en el momento de la emisión, sin perjuicio de los gastos o comisiones que puedan cobrar las Entidades participantes, entre las que se encuentra Bankinter, en Iberclear por el depósito de los valores u otras comisiones legalmente aplicadas por éstas.

Las comisiones y gastos relativos a la primera inscripción de los valores emitidos en Iberclear, encargada del registro contable, serán por cuenta de Bankinter. Las entidades participantes de Iberclear podrán establecer de acuerdo con la legislación vigente, las comisiones repercutibles a los tenedores de los pagarés en concepto de administración y custodia de valores que libremente determinen y que en su momento hayan sido publicadas y comunicadas al Banco de España y a la CNMV. Copia de estas tarifas podrán ser consultadas en los organismos supervisores mencionados.

#### 5.4. Colocación y Aseguramiento

##### 5.4.1. Entidades coordinadoras y participantes en la colocación

El Emisor ha suscrito un Contrato de Colocación con Bankinter, S.A., en el cual no se ha previsto el pago de ningún tipo de comisión en favor de esta entidad, aunque ello sin perjuicio de aquellos nuevos contratos de colocación que, con posterioridad, podrá suscribir el Emisor con cualesquiera otras entidades (en adelante, las "Entidades Colocadoras").

##### 5.4.2. Agente de Pagos y Entidades Depositarias

Bankinter, S.A. será el Agente de Pagos que atenderá el servicio financiero del Programa.

No hay una entidad depositaria de los valores designada por el Emisor. Cada suscriptor designará en qué entidad deposita los valores.

##### 5.4.3. Entidades Aseguradoras

No existen Entidades Aseguradoras.

##### 5.4.4. Fecha del acuerdo de aseguramiento

No aplicable.

## 6. ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN

### 6.1. Solicitudes de admisión a cotización

Según lo previsto en el acuerdo del Administrador Único de fecha 3 de julio de 2020, Bankinter Sociedad de Financiación solicitará la admisión a negociación de los pagarés en el Mercado organizado oficial de A.I.A.F. Mercado de Renta Fija, realizándose todos los trámites necesarios para que coticen en el plazo máximo de siete (7) días hábiles a contar desde la fecha de emisión y puesta en circulación de los mismos y siempre antes de la fecha de su vencimiento.

En el caso de superarse el citado plazo, previa comunicación del correspondiente hecho relevante a la CNMV, se harán públicos, a través del Boletín de AIAF, los motivos que lo han originado y la fecha prevista de cotización.

Bankinter Sociedad de Financiación manifiesta que conoce los requisitos y condiciones que se exigen para la admisión, permanencia y exclusión de los valores en el citado Mercado A.I.A.F. según la legislación vigente, así como los requerimientos de su Organismo Rector, aceptando el Emisor el fiel cumplimiento de los mismos, sin perjuicio de la eventual responsabilidad en que pudiera incurrir cuando el mencionado retraso resulte por causas a él imputables.

Ninguna entidad del grupo Bankinter venderá o cederá pagarés, en mercado secundario en volúmenes inferiores a cien mil (100.000) euros.

### 6.2. Mercados regulados en los que están admitidos a cotización valores de la misma clase

El día 10 de julio de 2019 se inscribió en los Registros Oficiales de la CNMV el Folleto Base de Pagarés de Bankinter Sociedad de Financiación, S.A.U., julio 2019, por un saldo vivo máximo de cuatro mil millones (4.000.000.000) de euros. Dicho programa se ha venido negociando en el Mercado AIAF Renta Fija, habiéndose dispuesto hasta su vencimiento un importe de quinientos millones (500.000.000) de euros.

### 6.3. Entidades de liquidez

El Emisor no ha suscrito ningún contrato de liquidez, por lo que no hay ninguna entidad obligada a cotizar precios de compra y de venta. En consecuencia, los inversores podrían no encontrar contrapartida para los valores.

### 6.4. Precio de emisión de los valores.

El precio de emisión o precio efectivo de cada pagaré se determinará en el momento de la contratación de cada uno de los pagarés dependiendo de tipo de interés nominal y del plazo que se pacte.

## 7. INFORMACIÓN ADICIONAL

7.1. Si en la nota sobre valores se menciona a los consejeros, declaración de la calidad en que han actuado los consejeros.

No aplicable.

7.2. Indicación de otra información de la nota sobre los valores que haya sido auditada o revisada por los auditores y de si los auditores han presentado un informe. Reproducción del informe o, con el permiso de la autoridad competente, un resumen del mismo.

No aplicable.

7.3. Calificaciones crediticias asignadas a los valores a petición o con la cooperación del emisor en el proceso de calificación. Breve explicación del significado de las calificaciones si ha sido publicado previamente por la entidad calificadora.

Se ha solicitado la evaluación del riesgo inherente a los valores emitidos con cargo al presente Folleto de Base, habiéndose otorgado al Programa la calificación provisional de A-2 por la agencia calificadora Standard and Poor's Credit Market Services Europe Limited.

La agencia de calificación crediticia mencionada anteriormente ha sido registrada en la European Securities and Markets Authority (ESMA) de acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre, sobre agencias de calificación crediticia.

La anterior calificación crediticia es sólo una estimación y no tiene por qué evitar a los potenciales inversores la necesidad de efectuar sus propios análisis del Emisor o de los valores que se emiten. Las calificaciones crediticias afectan al coste de una entidad para obtener financiación.

No existen garantías de que las anteriores calificaciones otorgadas por las agencias de calificación de riesgo crediticio reflejen correctamente la calidad crediticia real de los valores o, si lo hacen, vayan a mantenerse durante todo el plazo de vigencia del Folleto de Base.

Las escalas y significado de calificaciones de deuda a corto plazo empleada por la agencia de calificación indicada, pueden consultarse en su página web:

[https://www.standardandpoors.com/es\\_LA/web/quest/regulatory/ratings-definitions](https://www.standardandpoors.com/es_LA/web/quest/regulatory/ratings-definitions)

## **IV. MÓDULO DE GARANTÍA**

## 1. NATURALEZA DE LA GARANTÍA

El Consejo de Administración ha acordado en su reunión de 20 de mayo de 2020 garantizar las emisiones de pagarés de Bankinter Sociedad de Financiación, S.A.U. con el alcance recogido en el siguiente apartado.

## 2. ALCANCE DE LA GARANTÍA

El Consejo de Administración de Bankinter, S.A., en su reunión de 20 de mayo de 2020, acordó garantizar directamente, con carácter solidario e irrevocable, por saldo vivo máximo de cuatro mil millones (4.000.000.000) de euros, cualesquiera de las emisiones de deuda realizadas bajo el Programa o Programas de Pagarés de su filial BANKINTER SOCIEDAD DE FINANCIACIÓN, S.A.U.

En dicho Consejo de Administración se facultó, entre otros, a Dña. Gloria Calvo Díaz para desarrollar y concretar todas las condiciones particulares, características específicas e información complementaria de la garantía otorgada y suscribir los documentos, incluido el folleto de admisión, que resulte necesario firmar en nombre y representación de Bankinter, S.A, en relación con la mencionada garantía.

### A Pagos garantizados

A los efectos de la Garantía, "Pagos Garantizados" significa, (i) la rentabilidad de los pagarés entendida como la diferencia entre el precio de emisión de los pagarés y su precio de amortización y (ii) el precio de amortización de los pagarés de acuerdo con las condiciones de la Emisión (el "Precio de Amortización"), todo ello en los términos y con las limitaciones que se establecen a continuación.

### B Retenciones

Los Pagos Garantizados efectuados en virtud de la Garantía respecto de cada uno de los pagarés se efectuarán con las retenciones o deducciones a cuenta de impuestos, tributos, gravámenes o exacciones de cualquier naturaleza que correspondan, de conformidad con la legalidad fiscal española vigente en cada momento.

### C Características de las obligaciones del Garante bajo la Garantía

- (i) El Garante renuncia a cualquier derecho o beneficio (de excusión, división u orden) que según la legislación española pudiera corresponderle en relación con la oposición a la realización de cualquier pago en virtud de la Garantía.
- (ii) Las obligaciones y compromisos del Garante no se verán afectados por ninguna de las siguientes circunstancias:
  - a. La renuncia, bien por aplicación de algún precepto legal o por cualquier otra razón, a que el Emisor cumpla con algún compromiso, término o condición, implícito o explícito, relativo a los pagarés; o
  - b. La prórroga de la fecha de pago, tanto del Precio de Amortización,

como de cualquier otra cantidad debida en relación con los pagarés, o la prórroga otorgada para el cumplimiento de cualquier otra obligación relacionada con los pagarés; o

- c. Cualquier incumplimiento, omisión o retraso por parte de los titulares en el ejercicio de los derechos otorgados por los pagarés; o
- d. La liquidación, disolución, venta de cualquier bien dado en garantía, suspensión de pagos, quiebra, concurso, procedimiento concursal o renegociación de deuda que afecte al emisor; o
- e. Cualquier defecto o invalidez de los pagarés; o
- f. La transacción sobre cualquier obligación garantizada por la Garantía o contraída en virtud de la Garantía.  
Los titulares de los pagarés no tendrán obligación alguna de notificar al Garante el acaecimiento de cualquiera de las circunstancias arriba indicadas, ni de obtener su consentimiento en relación con las mismas.
- g. Las obligaciones del Garante son independientes de las del Emisor, quedando el Emisor obligado como deudor principal, y no podrá exigirse de los titulares de los pagarés que agoten cualesquiera de sus derechos o adopten cualquier acción legal contra el Emisor antes de dirigirse contra el Garante.

(iii) El Garante se subrogará en todos los derechos de los titulares de los pagarés frente al Emisor en relación con las cantidades que el Garante hubiera hecho efectivas a dichos titulares en virtud de la Garantía. El Garante no podrá ejercitar los derechos de los que sea titular como consecuencia de la subrogación si, en el momento de reclamar el pago al Emisor, existieran cantidades debidas y pendientes de pago en virtud de la Garantía, salvo que estuviere obligado a ello en virtud de disposiciones legales de obligado cumplimiento. Si el Garante recibiera alguna cantidad por vía de la subrogación en contra de lo estipulado en este apartado (iii), se compromete a abonar inmediatamente el importe así recibido a los titulares de los pagarés.

(iv) El Garante se compromete a mantener la titularidad, directa o indirecta, del 100% de las acciones ordinarias del Emisor mientras existan pagarés en circulación.

#### D Finalización de la Garantía

En relación con los pagarés, la Garantía vencerá y quedará sin efecto cuando se hayan amortizado la totalidad de dichos pagarés. Sin embargo, en caso de que algún titular se viera obligado a restituir alguna de las cantidades pagadas en virtud de los pagarés o de la Garantía por la razón que fuera, la Garantía quedará restablecida de forma automática.

## E Varios

- (i) Los acuerdos y compromisos contenidos en la presente Garantía vincularán a los sucesores o cesionarios del Garante. El Garante no transmitirá sus obligaciones derivadas de la Garantía, sin perjuicio del derecho del Garante a fusionarse con o a transmitir o a ceder todos, o sustancialmente todos sus activos a una entidad de crédito española sin el consentimiento de los titulares de los pagarés.
- (ii) La Garantía no podrá ser modificada por el Garante, salvo aquellos cambios:
  - a. Que no afecten negativamente a los derechos de los titulares de los pagarés; o
  - b. Que resulten necesarios para llevar a efecto cualquiera de las operaciones de fusión, transmisión o cesión contempladas en el epígrafe (i) anterior

En dichos supuestos, el Garante podrá modificar la Garantía sin el consentimiento de los titulares de pagarés.

- (iii) Cualquier notificación que haya de realizarse al Garante será dirigida por fax (y confirmada por carta enviada por correo) a:
  - Bankinter, S.A.
  - Paseo de la Castellana,
  - 29 28046 Madrid
  - Tel: 91 339 78 10
  - Fax: 91 339 76 24
  - Atención: Covadonga Pérez Goicoechea
- (iv) Las notificaciones que deba realizar el Garante a los titulares de los pagarés en virtud de la Garantía se llevarán a cabo (individualmente a cada uno de ellos mediante el canal ordinario de comunicaciones del Garante; o (ii) mediante publicación en un periódico de difusión nacional en España.
- (v) Cualquier notificación que deba realizar el Garante que pueda ser calificada como información relevante a la luz de la normativa española del mercado de valores, será hecha pública mediante su comunicación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- (vi) A efectos de la Garantía, no se tendrán en consideración los pagarés que pudieran hallarse en poder del Garante o de cualquier sociedad en la que el Garante sea titular del 20% o más de los derechos de voto, para fijar las mayorías necesarias para la aprobación de modificaciones, cesiones, etc.

## F Ley aplicable

La Garantía se regirá por la ley española y se interpretará de acuerdo con la misma.

## G Prelación de créditos

Las obligaciones del Garante bajo la Garantía se sitúan, en orden de prelación:

- (i) Por delante de los créditos ordinarios no preferentes, de los créditos subordinados, sean instrumentos de capital de nivel 2 (Tier 2) o no, de capital de nivel 1 o de nivel 1 adicional (acciones, participaciones preferentes, valores necesariamente convertibles en acciones o "CoCos", que pueda emitir el Garante) y de cualesquiera otros instrumentos cuya prelación crediticia sea inferior a la de los créditos ordinarios.
- (ii) Al mismo nivel que los acreedores comunes y aquellos otros que gocen de una garantía o derecho contractual con el mismo rango que la presente Garantía
- (iii) Por detrás de los acreedores con privilegio y de los acreedores de deuda ordinaria de carácter preferente que a la fecha tenga el Emisor, conforme con la catalogación y orden de prelación de créditos establecidos por la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, y la normativa que la desarrolla.

### **3. INFORMACIÓN QUE DEBE INCLUIRSE SOBRE EL GARANTE**

Se incorpora por referencia el Documento de Registro de Bankinter inscrito en los registros de la CNMV el 21 de enero de 2020 y sus suplementos registrados el 17 de marzo de 2020 y el 26 de mayo de 2020.

Los links a la información citada anteriormente se encuentran en el Anexo "DOCUMENTACIÓN INCORPORADA POR REFERENCIA"

#### **4. DOCUMENTOS DISPONIBLES**

Los documentos relativos a la garantía del otorgada por Bankinter, podrán consultarse en la web corporativa del Garante (<https://webcorporativa.bankinter.com/>).

**V. DOCUMENTO DE REGISTRO**

## 1. PERSONAS RESPONSABLES, INFORMACIÓN SOBRE TERCEROS, INFORMES DE EXPERTOS Y APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

### 1.1 Identificación de las personas responsables del Documento de Registro

Don Antonio Muñoz Calzada, Administrador Único de Bankinter Sociedad de Financiación, S.A.U., en nombre y representación de BANKINTER SOCIEDAD DE FINANCIACIÓN, S.A.U., (en adelante, indistintamente, "Bankinter Sociedad de Financiación", o "el Emisor"), con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, nº 29, con código postal 28046, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en el presente Documento de Registro.

### 1.2. Declaración de los responsables del documento de registro sobre la información ofrecida en el Documento de Registro.

D. Antonio Muñoz Calzada asegura que, según su conocimiento, la información contenida en el presente Documento de Registro es conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

### 1.3 Declaraciones o informes atribuidos a personas en calidad de experto incluidos en el Documento de Registro.

En el presente Documento de Registro no se incluyen declaraciones o informes atribuidos a persona alguna en calidad de experto.

### 1.4 Declaración sobre la información que proceda de un tercero incluida en el Documento de Registro.

No procede.

### 1.5 Declaración sobre la aprobación del documento de registro por parte de la autoridad competente.

Se deja constancia de que:

- El presente Documento de Registro ha sido aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "CNMV") en su condición de autoridad competente española conforme a la LMV.
- La CNMV solo aprueba el presente Documento de Registro en cuanto alcanza los niveles de exhaustividad, coherencia e inteligibilidad exigidos por el RD 1310/2005.
- Dicha aprobación no debe considerarse como un refrendo del emisor al que se refiere el presente Documento de Registro.

El presente Documento de Registro podrá utilizarse para los fines de una oferta pública de valores o para la admisión a negociación de valores en un mercado regulado, completado en su caso con las modificaciones oportunas, y sendas notas de valores aprobadas de conformidad con el RD 1310/2005.

## 2. AUDITORES DE CUENTAS

### 2.1 Nombre y dirección de los auditores del emisor para el período cubierto por la información financiera histórica.

PricewaterhouseCoopers Auditores S.A., con domicilio en Torre PwC, Paseo de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España, empresa que figura inscrita en el ROAC con el número S-0242, es el auditor de la sociedad en la actualidad, siendo el encargado de auditar las cuentas correspondientes a los ejercicios 2018 y 2019, emitiendo un informe sin salvedades.

### 2.2 Si los auditores han renunciado, han sido apartados de sus funciones o no han sido redesignados durante el período cubierto por la información financiera histórica, indíquense los detalles si son importantes.

PricewaterhouseCoopers Auditores S.A no ha renunciado ni ha sido apartado de sus funciones como auditor de cuentas de Bankinter Sociedad de Financiación durante el periodo cubierto por la información financiera histórica de los últimos tres ejercicios.

## 3. FACTORES DE RIESGO

### 3.1. Descripción de los riesgos más importante que afectan al emisor.

Se encuentran recogidos en la Sección II del Folleto de Base.

## 4. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR

### 4.1. Historia y Evolución del Emisor

#### 4.1.1. Nombre Legal y comercial del emisor

La denominación social del Emisor es Bankinter Sociedad de Financiación, S.A.U.

#### 4.1.2. Lugar y número de registro del emisor e identificador de entidad jurídica (LEI).

El Emisor está inscrito en el Registro Mercantil de Madrid en el Tomo 20.634, del Libro 0, Folio 20, Sección 8ª, hoja m 365342, inscripción 1ª.

Su Código LEI es 959800GVLOP9UT5TJM14

#### 4.1.3. Fecha de constitución y período de actividad del emisor, si no es indefinido.

El Emisor fue constituido por tiempo indefinido el 14 de octubre de 2004 por medio de escritura pública otorgada ante el Ilustre Notario de Madrid D. Agustín Sánchez Jara con el número 3.514 de orden de su protocolo

4.1.4. Domicilio y forma jurídica del emisor, legislación conforme a la que opera, país de constitución, dirección, número de teléfono del domicilio social (o lugar principal de actividades si difiere de este) y sitio web del emisor, en su caso, con una cláusula que advierta de que la información incluida en el sitio web no forma parte del folleto a menos que se incorpore al mismo por referencia.

El Emisor es una sociedad anónima constituida en España y sujeta a legislación española. Su domicilio social es Paseo de la Castellana 29, 28046 Madrid (Teléfono: (+34) 91 657 88 00). Su página web es la del garante.

4.1.5. Todo acontecimiento reciente relativo al emisor que sea importante para evaluar su solvencia.

No existe.

4.1.6. Calificaciones crediticias asignadas al emisor a petición o con la cooperación del mismo en el proceso de calificación.

No existe.

4.1.7. Información sobre los cambios importantes en la estructura de financiación y toma de préstamos del emisor desde el último ejercicio

No existen

4.1.8 Descripción de la financiación prevista de las actividades del emisor

El Emisor no cuenta con financiación para el desarrollo de su actividad, más allá que la actividad emisora realizada.

## **5. DESCRIPCIÓN EMPRESARIAL**

### **5.1. Actividades Principales**

5.1.1. Breve descripción de las principales actividades del emisor, con indicación de las principales categorías de productos vendidos y/o servicios prestados.

El objeto principal del Emisor es la emisión de valores que reconozcan deuda pero que no sean convertibles ni canjeables en acciones, ni confieran a sus tenedores opción o derecho alguno a suscribir o adquirir acciones u otros valores de análogas características. Más en concreto emitirá bonos, obligaciones, cédulas y demás valores hipotecarios, cédulas territoriales y otras modalidades de valores representativos de deuda senior y subordinada, así como Pagarés. Hasta la fecha de registro del presente documento solo se han llevado a cabo emisiones de pagarés.

Bankinter Sociedad de Financiación, S.A.U. inició durante el ejercicio 2006 sus emisiones de pagarés.

La actividad del Emisor consiste en la emisión de los valores descritos para financiar las necesidades de tesorería de Bankinter, S.A. Para ello, el Emisor viene registrando en la

CNMV los correspondientes Folletos Base de Pagares de Bankinter Sociedad de Financiación SAU. Los valores emitidos con cargo a los mismos componen la totalidad de los activos del Emisor.

#### 5.2 Base de cualquier declaración efectuada por el emisor sobre su posición competitiva

No existe

### 6. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

#### 6.1. Si el emisor es parte de un grupo, una breve descripción del grupo y de la posición del emisor en él.

El Emisor es una filial de BANKINTER S.A., el Garante. La descripción del Grupo BANKINTER se encuentra recogida en el Documento de Registro de Bankinter, S.A. inscrito en los registros de CNMV con fecha 21 de enero de 2020, el cual se incorpora por referencia al presente Folleto de Base.

#### 6.2. Si el emisor depende de otras entidades del grupo.

Bankinter Sociedad de Financiación, S.A.U. pertenece al grupo consolidable BANKINTER con domicilio social en Paseo de la Castellana, 29, Madrid 28046, que es titular del 100% del capital social del Emisor. En la actualidad, el Administrador Único del Emisor ejercen diversos cargos dentro del grupo consolidable BANKINTER (ver punto 9.1).

### 7. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS

#### 7.1. Información sobre cambios adversos significativos.

El Emisor declara que no se ha producido ningún cambio adverso importante en sus perspectivas desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados publicados ni ningún cambio significativo en los resultados financieros del Emisor desde la fecha de los estados financieros auditados correspondientes al ejercicio 2019.

#### 7.2. Información sobre cualquier tendencia conocida, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos que puedan razonablemente tener un efecto importante en las perspectivas del emisor, por lo menos durante el actual ejercicio.

No existe

### 8. PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS

El Emisor opta por no incluir una previsión o una estimación de beneficios.

### 9. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN

#### 9.1. Órganos de Administración

El gobierno y la administración de la Sociedad corresponde a la Junta General de

Accionistas y al Administrador Único, D. Antonio Muñoz Calzada.

El Administrador Único es además Director de Tesorería de Bankinter, S.A. y es miembro del consejo de administración de Línea Directa Aseguradora Sociedad Anónima Compañía de Seguros y Reaseguros.

## 9.2. Conflictos de Interés

En relación a los artículos 225 y siguientes del Real Decreto Legislativo 1/2010, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y según la información de que dispone el Emisor, ninguna de las personas mencionadas en el apartado precedente tiene conflicto de interés alguno entre sus deberes con el Emisor y sus intereses privados de cualquier tipo.

Ninguna de las personas mencionadas ostenta cargos en otros Consejos de Sociedades fuera del Grupo Bankinter con el mismo, análogo o complementario genero de actividad del que constituye su objeto social.

No existen participaciones de ningún tipo de los miembros del Consejo de Administración ni de los directivos en el accionariado de la sociedad, el único accionista es Bankinter, S.A.

## 10. ACCIONISTAS PRINCIPALES

10.1 En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, declárese si el emisor es propiedad o está bajo control, directa o indirectamente, de un tercero y de quién se trata, y describase el carácter de ese control y las medidas adoptadas para garantizar que no se abusa del mismo.

Bankinter, S.A. es el accionista único del Emisor, del que posee el 100% del capital social.

10.2 Descripción de todo acuerdo, conocido por el emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior ocasionar un cambio en el control del emisor.

No existe

## 11. INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE LOS ACTIVOS Y PASIVOS, LA POSICIÓN FINANCIERA Y LAS PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EMISOR

### 11.1 Información financiera histórica

La información financiera del Emisor ha sido elaborada de conformidad con el marco normativo aplicable recogido en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y modificaciones posteriores a éste mediante el Real Decreto 1159/2010 y Real Decreto 602/2016 y sus Adaptaciones sectoriales; la Circular 1/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias, así como el resto de la normativa contable española

que resulte de aplicación. Se anexan al Folleto de Base las cuentas anuales de la sociedad.

**A) Balance de situación en miles de euros abreviado a 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 (auditados).**

El activo de Bankinter Sociedad de Financiación se encuentra en pagaré emitidos por Bankinter, S.A., así como en una cuenta a la vista remunerada en la misma entidad.

| ACTIVO                            | 31 de diciembre de 2019 | 31 de diciembre de 2018 | Dif % 2019/2018 |
|-----------------------------------|-------------------------|-------------------------|-----------------|
| <b>ACTIVO NO CORRIENTE:</b>       |                         |                         |                 |
| Inversiones en empresas del grupo | 0                       | 0                       |                 |
| <b>ACTIVO CORRIENTE:</b>          |                         |                         |                 |
| Deudores comerciales              | 0                       | 23                      | -100,00%        |
| Inversiones en empresas del grupo | 499.925                 | 499.921                 | 0,00%           |
| Efectivo                          | 2.803                   | 2.745                   | 2,11%           |
| Ajustes por periodificación       |                         |                         |                 |
| <b>Total activo corriente</b>     | <b>502.728</b>          | <b>502.689</b>          | <b>0,01%</b>    |
|                                   |                         |                         |                 |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>               | <b>502.728</b>          | <b>502.689</b>          | <b>0,01%</b>    |

| PASIVO                              | 31 de diciembre de 2019 | 31 de diciembre de 2018 | Dif % 2019/2018 |
|-------------------------------------|-------------------------|-------------------------|-----------------|
| <b>PATRIMONIO NETO:</b>             |                         |                         |                 |
| Capital escriturado                 | 60                      | 60                      | 0,00%           |
| Reservas                            | 2.883                   | 2.883                   | 0,00%           |
| Resultados de ejercicios anteriores | -267                    | -219                    | -21,92%         |
| Resultado del ejercicio             | 39                      | -48                     | 181,25%         |
| <b>Total patrimonio neto</b>        | <b>2.715</b>            | <b>2.676</b>            | <b>1,46%</b>    |
| <b>PASIVO NO CORRIENTE</b>          | <b>0</b>                | <b>0</b>                | <b>0,00%</b>    |
| <b>PASIVO CORRIENTE</b>             | <b>500.013</b>          | <b>500.013</b>          | <b>0,00%</b>    |
| <b>TOTAL PASIVO</b>                 | <b>502.728</b>          | <b>502.689</b>          | <b>0,01%</b>    |

**B) Cuenta de resultados en miles de euros a 31 de diciembre de 2019, 31 de diciembre de 2018 (auditados).**

|  | 31 de diciembre de 2019 | 31 de diciembre de 2018 | Diferencia 2019/2018 |
|--|-------------------------|-------------------------|----------------------|
| (miles de euros)   |                         |                         | %                    |
| <b>Importe Neto de la cifra de Negocios</b>  | 101                     | 103                     | -1,94%               |
| Ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros de empresas del grupo y asociadas | 101                     | 103                     | -1,94%               |
| <b>Gastos de valores negociables y otros instrumentos financieros</b>                              | -1                      | -74                     | 98,65%               |
|  |                         |                         |                      |
| <b>Otros gastos de Explotación</b>   | <b>-48</b>              | <b>-77</b>              | <b>37,66%</b>        |
| Servicios Exteriores   | -15                     | -15                     | 0,00%                |
| Tributos   | -11                     | -12                     | 8,33%                |
| Otros gastos de gestión corriente  | -22                     | -50                     | 56,00%               |
| <b>RESULTADO DE EXPLOTACION</b>  | <b>52</b>               | <b>-48</b>              | <b>208,33%</b>       |
|  |                         |                         |                      |
| <b>RESULTADO FINANCIERO</b>  | <b>-</b>                | <b>-</b>                | <b>-</b>             |
|  |                         |                         |                      |
| <b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>  | <b>52</b>               | <b>-48</b>              | <b>208,33%</b>       |
|  |                         |                         |                      |
| Impuesto sobre beneficios  | -13                     | -                       | -                    |
| <b>RESULTADO DEL EJERC.</b>  | <b>39</b>               | <b>-48</b>              | <b>181,25%</b>       |

Bankinter Sociedad de Financiación no presenta morosidad. El Emisor no tiene personal ni medios propios ni opera con otras entidades o sociedades diferentes a Bankinter, S.A. Los resultados del Emisor resultan del neto entre los ingresos obtenidos por los pagarés suscritos de Bankinter S.A. y los gastos derivados, en su mayoría, por la emisión de Pagarés.

### C) Estados de Flujos de Tesorería en miles de euros

|  | Ejercicio | Ejercicio |
|--|-----------|-----------|
|  | 2019      | 2018      |
|  |           |           |
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I) | (39)      | (122)     |
| Resultado del ejercicio antes de impuestos               | 52        | (48)      |
| Ajustes al resultado:                                    | (100)     | (29)      |
| - Ingresos financieros                                   | (101)     | (103)     |
| - Gastos financieros                                     | 1         | 74        |

|   |           |           |
|---|-----------|-----------|
| - Otros ingresos y gastos   | -         | -         |
| Cambios en el capital corriente   | 10        | (19)      |
| - Deudores y otras cuentas a cobrar                                       | 23        | (24)      |
| - Acreedores y otras cuentas a pagar                                      | (13)      | 5         |
| Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación                | (1)       | (26)      |
| - Pagos de intereses  | -         | -         |
| - Cobros de intereses   | -         | -         |
| - Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios                            | -         | 48        |
| - Otros cobros (pagos)  | (1)       | (74)      |
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)                   | 97        | 97        |
| Pagos por inversiones   | (499.903) | (499.903) |
| - Empresas del grupo y asociadas  | (499.903) | (499.903) |
| Cobros por desinversiones   | 500.000   | 500.000   |
| - Empresas del grupo y asociadas  | 500.000   | 500.000   |
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)               | -         | -         |
| Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio                             | -         | -         |
| Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero                      | -         | -         |
| - Emisión de obligaciones y otros valores negociables                     | 500.000   | 500.000   |
| - Devolución y amortización de obligaciones y otros valores negociables   | (500.000) | (500.000) |
| Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio | -         | -         |
| - Dividendos  | -         | -         |
| EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)                    | -         | -         |
| AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)        | 58        | (25)      |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio                         | 2.745     | 2.770     |
| Efectivo o equivalentes al final del ejercicio                            | 2.803     | 2.745     |

#### 11.1.2 Cambio de fecha de referencia contable.

No se ha producido ningún cambio en la fecha de referencia contable.

#### 11.1.3 Normas Contables

El balance abreviado de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019 y 2018, y la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada correspondiente al periodo relativo a los ejercicios 2019 y 2018, se presentan siguiendo las disposiciones vigentes en materia contable de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad. Para la elaboración de dichos balances de situación y cuentas de pérdidas y ganancias se han seguido los principios contables generalmente

aceptados. No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

#### 11.1.4. Cambio del marco contable

La Sociedad no tiene la intención de adoptar un nuevo marco de normas contables en los próximos estados financieros que publique.

11.1.5. Cuando la información financiera auditada se prepare con arreglo a normas nacionales de contabilidad, dicha información debe incluir por lo menos: (a) el balance; (b) la cuenta de resultados; y (c) las políticas contables utilizadas y notas explicativas.

Ver apartado 11.1.

#### 11.1.6 Estados Financieros Consolidados

El Emisor está dispensado de consolidar las cuentas porque consolida en un grupo más amplio.

#### 11.1.7. Antigüedad de la información financiera más reciente

La información financiera auditada más reciente sobre el Emisor es el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias abreviadas a fecha 31 de diciembre de 2019 incluidos en el apartado 11.1 del presente Documento de Registro.

#### 11.2 Información intermedia y demás información financiera

A continuación, se presenta la información financiera calculada al cierre de los dos últimos ejercicios auditados y a 30 de junio de 2020 (no auditado), habiendo sido elaborados los datos relativos al primer semestre del ejercicio 2020 según la Circular 3/2018, de 28 de junio, y el resto según la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, modificada por la Circular 6/2008 del Banco de España.

##### A) Balance de situación abreviado a 30 de junio de 2020 (no auditado) y 31 diciembre de 2019 (auditado) (en miles de euros).

| ACTIVO                            | 30 de Junio de 2020 | 31 de diciembre de 2019 | Dif % 2020/2019 |
|-----------------------------------|---------------------|-------------------------|-----------------|
| <b>ACTIVO NO CORRIENTE:</b>       |                     |                         |                 |
| Inversiones en empresas del grupo | 0                   | 0                       | 0%              |
| <b>ACTIVO CORRIENTE:</b>          |                     |                         |                 |
| Deudores comerciales              | 0                   | 0                       | 0,00%           |
| Inversiones en empresas del grupo | 499.975             | 499.925                 | 0,01%           |
| Efectivo                          | 2.687               | 2.803                   | -4,14%          |
| Ajustes por periodificación       |                     |                         |                 |
| <b>Total activo corriente</b>     | <b>502.662</b>      | <b>502.728</b>          | <b>-0,01%</b>   |

|              |         |         |        |
|--------------|---------|---------|--------|
|              |         |         |        |
| TOTAL ACTIVO | 502.662 | 502.728 | -0,01% |

| PASIVO                              | 30 de Junio de 2020 | 31 de diciembre de 2019 | Dif % 2020/2019 |
|-------------------------------------|---------------------|-------------------------|-----------------|
| <b>PATRIMONIO NETO:</b>             |                     |                         |                 |
| Capital escriturado                 | 60                  | 60                      | 0,00%           |
| Reservas                            | 2.883               | 2.883                   | 0,00%           |
| Resultados de ejercicios anteriores | -228                | -267                    | 14,61%          |
| Resultado del ejercicio             | -66                 | 39                      | 69,23%          |
| <b>Total patrimonio neto</b>        | <b>2.649</b>        | <b>2.715</b>            | <b>-2,43%</b>   |
| <b>PASIVO NO CORRIENTE</b>          | <b>0</b>            | <b>0</b>                | <b>0%</b>       |
| <b>PASIVO CORRIENTE</b>             | <b>500.013</b>      | <b>500.013</b>          | <b>0,00%</b>    |
| <b>TOTAL PASIVO</b>                 | <b>502.662</b>      | <b>502.728</b>          | <b>-0,01%</b>   |

B) Cuenta de resultados a 30 de junio de 2020 y 30 de junio de 2019 (no auditados).

|   | (Debe) Haber |          | Dif. %   |
|---|--------------|----------|----------|
|   | 30/06/20     | 30/06/19 |          |
| <b>Importe Neto de la cifra de Negocios</b>                   | 50           | 49       | 2,04%    |
| Ingresos de val. negoc. y otros instrumentos Financieros      | 50           | 49       | 2,04%    |
| <b>Gastos de val. negoc. y otros instrumentos financieros</b> | -7           | -1       | -600,00% |
| Otros gastos explotación                                      | -109         | -19      | -473,68% |
| <b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>                               | -66          | 29       | -327,59% |
| <b>RESULTADO FINANCIERO</b>                                   | -            | -        | -        |
| <b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>                           | -            | 29       | -100,00% |
| Impuesto sobre Beneficio                                      | -            | -7       | 100,00%  |
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>                                | -66          | 22       | -400,00% |
| <i>BENEFICIO POR ACCIÓN (expresado en euros)</i>              |              |          |          |

Bankinter Sociedad de Financiación no presenta morosidad. El Emisor no tiene personal ni medios propios ni opera con otras entidades o sociedades diferentes a Bankinter, S.A. Los resultados del Emisor resultan del neto entre los ingresos obtenidos por los pagarés suscritos de Bankinter S.A. y los gastos derivados, en su mayoría, por la emisión de Pagarés.

### 11.3 Auditoría de la información financiera histórica

#### 11.3.1 La información financiera histórica debe ser objeto de una auditoría independiente.

Con fecha 29 de abril de 2020 y 30 de abril de 2019, PricewaterhouseCoopers Auditores emitió informe favorable sobre las cuentas anuales del Emisor a 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, respectivamente, y en el que declaraba que los mencionadas cuentas, expresan, en todos los aspectos más significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, así como de los resultados de sus operaciones durante el referido periodo, y que contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados.

#### 11.3.2 Indicación de otra información en el documento de registro que haya sido examinada por los auditores.

No existe

#### 11.3.3 Cuando la información financiera del documento de registro no se haya extraído de los estados financieros auditados del emisor, indique la fuente de los datos y especifique que no han sido auditados.

No aplica.

### 11.4 Procedimientos judiciales y de arbitraje.

11.4.1. Información sobre cualquier procedimiento administrativo, judicial o de arbitraje (incluidos los procedimientos que estén pendientes o que el emisor considere que puedan afectarle), durante un período que cubra por lo menos los 12 meses anteriores, que puedan tener o hayan tenido en el pasado reciente efectos significativos en la posición o rentabilidad financiera del emisor y/o del grupo, o proporciónese la oportuna declaración negativa.

Emisor declara que no existen procedimientos gubernamentales, legales o de arbitraje (incluidos los procedimientos que estén pendientes o aquéllos que el Emisor tenga conocimiento que le afectan), durante los doce (12) meses anteriores al registro de este Folleto, que puedan tener efectos significativos y/o en la posición o rentabilidad financiera del grupo.

### 11.5 Cambios significativos en la posición financiera del emisor

Nos remitimos al apartado 11 del presente Documento de Registro.

## 12 INFORMACIÓN ADICIONAL

### 12.1 Capital Social

El capital social es de SESENTA MIL DOSCIENTOS (60.200) Euros, dividido en SEISCIENTAS DOS (602) acciones ordinarias, nominativas y de una sola serie, numeradas correlativamente del uno (1) al seiscientos dos (602), ambos inclusive, de 100 Euros de valor nominal cada una.

El capital social está íntegramente suscrito y desembolsado por Bankinter, S.A.

#### 12.2 Escritura de constitución y estatutos

La Sociedad fue constituida el 14 de octubre de 2004 mediante el otorgamiento ante el Ilustre Notario de Madrid D. Agustín Sánchez Jara de escritura pública con el número 3.514 de orden de su protocolo, en la cual fueron igualmente elevados a público los Estatutos de la Sociedad, que a la fecha de firma del presente Folleto de Base siguen plenamente vigentes.

La constitución y los Estatutos de la Sociedad fueron inscritos en el Registro Mercantil de Madrid con el Tomo 20.634, del Libro 0, Folio 20, Sección 8ª, hoja m 365342, inscripción 1ª.

### **13 CONTRATOS RELEVANTES**

13.1. Breve resumen de todos los contratos importantes al margen de la actividad corriente del emisor, que puedan dar lugar para cualquier miembro del grupo a una obligación o un derecho que afecte de manera importante a la capacidad del emisor de cumplir sus compromisos con los tenedores de valores con respecto a los valores que se estén emitiendo.

El Emisor mantiene abiertas en el Garante una cuenta de efectivo y una cuenta de intermediación para el depósito de los fondos obtenidos por la emisión de los pagarés y de los pagarés de Bankinter, S.A. que en su caso suscriba, respectivamente.

### **14 DOCUMENTOS DISPONIBLES**

Los siguientes documentos estarán a disposición del público durante el periodo de validez del presente Documento de Registro:

- a) Los Estatutos Sociales de Bankinter Sociedad de Financiación, S.A.U., estarán a disposición en la [web corporativa de Bankinter, S.A.](#) y podrá ser consultado en el domicilio social del Emisor, en Madrid, Paseo de la Castellana 29, 28046 así como en el Registro Mercantil de Madrid, en el Tomo 20.634, del Libro 0, Folio 20, Sección 8ª, hoja m 365342, inscripción 1ª.
- b) La Escritura de constitución de Bankinter Sociedad de Financiación, S.A.U. se encuentra a disposición en la [web corporativa de Bankinter, S.A.](#) y podrá ser consultado y podrá ser consultada en el en el Registro Mercantil de Madrid.

Este Folleto está firmado en Madrid, a 6 de octubre de 2020.

Fdo.

Nombre: Antonio Muñoz Calzada

Cargo: Administrador Único de

Bankinter Sociedad de Financiación, S.A.U.

ANEXO DE INFORMACION INCORPORADA POR REFERENCIA.

| INFORMACIÓN INCORPORADA POR REFERENCIA              | Links a documentos a efectos de consulta  |
|---|---|
| Documento de Registro del Garante y sus Suplementos | <a href="https://webcorporativa.bankinter.com/www2/corporativa/es/inf_fi_nanciera_cnmv/informacion_financiera/programas_folletos/2020">https://webcorporativa.bankinter.com/www2/corporativa/es/inf_fi_nanciera_cnmv/informacion_financiera/programas_folletos/2020</a> |

**Bankinter Sociedad de Financiación, S.A.,  
Sociedad Unipersonal**

Informe de Auditoría,  
Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
al 31 de diciembre de 2019



## Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

Al Accionista Único de Bankinter Sociedad de Financiación, S.A., Sociedad Unipersonal:

### Informe sobre las cuentas anuales

---

#### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Bankinter Sociedad de Financiación, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

#### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

#### Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

---

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España  
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 915 685 400, www.pwc.es

1

| Cuestiones clave de la auditoría | Modo en el que se han tratado en la auditoría |
|----------------------------------|---|
|----------------------------------|---|

**Registro de saldos y transacciones con partes vinculadas**

Bankinter Sociedad de Financiación, S.A., Sociedad Unipersonal tiene por objeto la emisión de valores de deuda, no convertibles ni canjeables por acciones. Durante el ejercicio 2019, la Sociedad mantiene en balance pagarés emitidos, los cuales, han sido adquiridos por su matriz Bankinter, S.A. Asimismo, la liquidez obtenida por la colocación de dichas emisiones de pagarés a su matriz se ha utilizado para la adquisición de pagarés emitidos por Bankinter, S.A.

Debido a dicha operativa, los saldos y transacciones de mayor relevancia reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias incluida en las cuentas anuales del ejercicio 2019 de la Sociedad adjuntas, corresponden a los siguientes conceptos:

- Pagarés emitidos y adquiridos por Bankinter, S.A.
- Pagarés adquiridos, emitidos por Bankinter, S.A.
- Los ingresos por intereses devengados por instrumentos financieros adquiridos a su matriz, registrados en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios".
- Los gastos por intereses devengados por las emisiones de pagarés colocadas por la Sociedad, registrados en el epígrafe "Gastos de valores negociables y otros instrumentos financieros".

En consecuencia, la revisión del registro de saldos y transacciones con partes vinculadas ha sido un área de especial relevancia en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2019.

Hemos llevado a cabo pruebas en detalle para la verificación de la existencia de las emisiones e instrumentos financieros reconocidos en el balance de la Sociedad durante el ejercicio 2019. Los principales procedimientos realizados al respecto han sido los siguientes:

- Obtención de la documentación justificativa de las emisiones realizadas, y de los instrumentos financieros adquiridos, compuesta principalmente por los folletos de emisión de éstas.
- Verificación de que los títulos emitidos y adquiridos están en circulación en el mercado secundario AIAF al 31 de diciembre de 2019.
- Cotejo con el depositario Bankinter, S.A. de la existencia de los títulos en cartera al 31 de diciembre de 2019.
- Revisión de la información incluida por la Sociedad en la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2019 en lo relativo a los instrumentos financieros y las emisiones en vigor al 31 de diciembre de 2019.

Adicionalmente, hemos llevado a cabo pruebas en detalle específicas sobre los ingresos y gastos por intereses reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias incluida en las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2019. Las principales pruebas han sido las siguientes:

- Cotejo contra la información pública de las condiciones de cada emisión de la coincidencia de los tipos de interés considerados por la Sociedad en el cálculo y liquidación de intereses de instrumentos financieros y emisiones en vigor durante el ejercicio 2019.

| Cuestiones clave de la auditoría  | Modo en el que se han tratado en la auditoría  |
|---|--|
| Ver notas 5, 9 y 13 de las cuentas anuales del ejercicio 2019 adjuntas. | <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="868 436 1435 583">Recálculo del importe de ingresos y gastos por intereses devengados en el ejercicio 2019, y cotejo de éste con los importes reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.</li> </ul> <p data-bbox="868 611 1435 749">Cualquier diferencia obtenida como resultado de nuestros procedimientos se ha mantenido en un rango razonable con relación al importe de ingresos y gastos por intereses incluido en las cuentas anuales del ejercicio 2019 adjuntas.</p> |

#### Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad del Administrador Único de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

#### Responsabilidad del Administrador Único y de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo del Accionista Único de la Sociedad en relación con las cuentas anuales

El Administrador Único es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Administrador Único es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Administrador tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo del Accionista Único de la Sociedad es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

---

### Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

---

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Administrador Único.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Administrador Único, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo del Accionista Único de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo del Accionista Único de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo del Accionista Único de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

## **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

---

### **Informe adicional para la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo del Accionista Único**

---

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo del Accionista Único de la Sociedad de fecha 29 de abril de 2020.

---

### **Periodo de contratación**

---

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2019 nos nombró como auditores por un período de un año, para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas para un periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

---

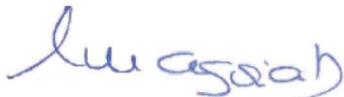
### **Servicios prestados**

---

Los servicios de auditoría y aquellos otros permitidos distintos de la auditoría de cuentas que han sido prestados a la entidad se detallan en la nota 14 de las cuentas anuales adjuntas.

---

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Amagoia Delgado Rodríguez (22009)

29 de abril de 2020

**BANKINTER SOCIEDAD DE FINANCIACIÓN, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL**

**BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Miles de Euros)

| ACTIVO   | Nota      | 31-12-19       | 31-12-18 (*)   | PASIVO Y PATRIMONIO NETO                                       | Nota      | 31-12-19       | 31-12-18 (*)   |
|--|-----------|----------------|----------------|--|-----------|----------------|----------------|
|  |           |                |                | <b>PATRIMONIO NETO</b>   | <b>8</b>  |                |                |
|  |           |                |                | <b>Fondos Propios</b>  |           |                |                |
|  |           |                |                | <b>Capital</b>   |           | <b>60</b>      | <b>60</b>      |
|  |           |                |                | <i>Capital escriturado</i>                                     |           | 60             | 60             |
|  |           |                |                | <b>Reservas</b>  |           | <b>2.883</b>   | <b>2.883</b>   |
|  |           |                |                | <i>Legal y Estatutaria</i>                                     |           | 12             | 12             |
|  |           |                |                | <i>Otras Reservas</i>  |           | 2.871          | 2.871          |
|  |           |                |                | <b>Resultado de ejercicios anteriores</b>                      |           | <b>(267)</b>   | <b>(219)</b>   |
|  |           |                |                | <i>Resultados negativos de ejercicios anteriores</i>           |           | (267)          | (219)          |
|  |           |                |                | <b>Resultado del ejercicio</b>                                 |           | <b>39</b>      | <b>(48)</b>    |
|  |           |                |                | <b>Total Patrimonio Neto</b>                                   |           | <b>2.715</b>   | <b>2.676</b>   |
| <b>ACTIVO CORRIENTE</b>  |           |                |                | <b>PASIVO CORRIENTE</b>  |           |                |                |
| <b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>               | <b>11</b> | -              | <b>23</b>      | <b>Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b> | <b>9</b>  | <b>500.000</b> | <b>500.000</b> |
| <i>Otros créditos con las Administraciones Públicas</i>            |           | -              | 23             |  |           |                |                |
| <b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b> | <b>5</b>  | <b>499.925</b> | <b>499.921</b> | <b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>          | <b>10</b> | <b>13</b>      | <b>13</b>      |
| <i>Valores representativos de deuda</i>                            |           | 499.925        | 499.921        | <i>Proveedores</i>   |           | -              | 13             |
| <b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>              | <b>7</b>  | <b>2.803</b>   | <b>2.745</b>   | <i>Pasivos por impuesto corriente</i>                          |           | 13             | -              |
| <b>Total Activo Corriente</b>                                      |           | <b>502.728</b> | <b>502.689</b> | <b>Total Pasivo Corriente</b>                                  |           | <b>500.013</b> | <b>500.013</b> |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>  |           | <b>502.728</b> | <b>502.689</b> | <b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>                          |           | <b>502.728</b> | <b>502.689</b> |

(\*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas explicativas 1 a 15 adjuntas forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2019.

**BANKINTER SOCIEDAD DE FINANCIACIÓN, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL**

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL  
31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Miles de Euros)

|  | Nota | (Debe) Haber   |                    |
|--|------|----------------|--------------------|
|  |      | Ejercicio 2019 | Ejercicio 2018 (*) |
| <b>Importe neto de la cifra de negocios</b>  | 5    | 101            | 103                |
| Ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros de empresas del grupo y asociadas |      | 101            | 103                |
| <b>Gastos de valores negociables y otros instrumentos financieros</b>                              | 9    | (1)            | (74)               |
| <b>Otros gastos de explotación</b>   | 12   | (48)           | (77)               |
| Servicios exteriores   |      | (15)           | (15)               |
| Tributos   |      | (11)           | (12)               |
| Otros gastos de gestión corriente  |      | (22)           | (50)               |
| <b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>  |      | 52             | (48)               |
| <b>RESULTADO FINANCIERO</b>  |      | -              | -                  |
| <b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>  |      | 52             | (48)               |
| Impuestos sobre beneficios   | 11   | (13)           | -                  |
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>                               |      | 39             | (48)               |
| <b>OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>   |      | -              | -                  |
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>   |      | 39             | (48)               |

(\*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas explicativas 1 a 15 adjuntas forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019

Q.

**BANKINTER SOCIEDAD DE FINANCIACIÓN, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Miles de Euros)

|   | Ejercicio 2019 | Ejercicio 2018 (*) |
|---|----------------|--------------------|
| RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)                        | 39             | (48)               |
| TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II) | -              | -                  |
| TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)            | -              | -                  |
| <b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)</b>                     | <b>39</b>      | <b>(48)</b>        |

(\*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas explicativas 1 a 15 adjuntas forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2019.

Q.

**BANKINTER SOCIEDAD DE FINANCIACIÓN, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
(Miles de Euros)

|   | Patrimonio Neto |                             |                                    |                         | Total Patrimonio Neto |
|---|-----------------|-----------------------------|------------------------------------|-------------------------|-----------------------|
|   | Fondos Propios  |                             |                                    |                         |                       |
|   | Capital         | Prima de emisión y Reservas | Resultado de ejercicios anteriores | Resultado del ejercicio |                       |
| <b>SALDO FINAL 2018 (*)</b>             | 60              | 2.883                       | (219)                              | (48)                    | 2.676                 |
| Ajustes por cambio de criterio contable | -               | -                           | -                                  | -                       | -                     |
| Ajustes por errores                     | -               | -                           | -                                  | -                       | -                     |
| <b>SALDO INICIAL AJUSTADO 2019</b>      | 60              | 2.883                       | (219)                              | (48)                    | 2.676                 |
| Total ingresos / (gastos) reconocidos   | -               | -                           | -                                  | 39                      | 39                    |
| Operaciones con socios o propietarios   | -               | -                           | -                                  | -                       | -                     |
| Otras variaciones de patrimonio neto    | -               | -                           | (48)                               | 48                      | -                     |
| <b>SALDO FINAL 2019</b>                 | 60              | 2.883                       | (267)                              | 39                      | 2.715                 |

|   | Patrimonio Neto |                             |                                    |                         | Total Patrimonio Neto |
|---|-----------------|-----------------------------|------------------------------------|-------------------------|-----------------------|
|   | Fondos Propios  |                             |                                    |                         |                       |
|   | Capital         | Prima de emisión y Reservas | Resultado de ejercicios anteriores | Resultado del ejercicio |                       |
| <b>SALDO FINAL 2017 (*)</b>             | 60              | 2.883                       | (53)                               | (166)                   | 2.724                 |
| Ajustes por cambio de criterio contable | -               | -                           | -                                  | -                       | -                     |
| Ajustes por errores                     | -               | -                           | -                                  | -                       | -                     |
| <b>SALDO INICIAL AJUSTADO 2018 (*)</b>  | 60              | 2.883                       | (53)                               | (166)                   | 2.724                 |
| Total ingresos / (gastos) reconocidos   | -               | -                           | -                                  | (48)                    | (48)                  |
| Operaciones con socios o propietarios   | -               | -                           | -                                  | -                       | -                     |
| Otras variaciones de patrimonio neto    | -               | -                           | (166)                              | 166                     | -                     |
| <b>SALDO FINAL 2018 (*)</b>             | 60              | 2.883                       | (219)                              | (48)                    | 2.676                 |

(\*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.  
Las Notas explicativas 1 a 15 adjuntas forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2019.

**BANKINTER SOCIEDAD DE FINANCIACIÓN, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2019**  
(Miles de Euros)

|   | Ejercicio 2019   | Ejercicio 2018 (*) |
|---|------------------|--------------------|
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)</b>           | <b>(39)</b>      | <b>(122)</b>       |
| Resultado del ejercicio antes de impuestos                                | 52               | (48)               |
| <b>Ajustes al resultado:</b>  | <b>(100)</b>     | <b>(29)</b>        |
| - Ingresos financieros  | (101)            | (103)              |
| - Gastos financieros  | 1                | 74                 |
| - Otros ingresos y gastos   | -                | -                  |
| <b>Cambios en el capital corriente</b>                                    | <b>10</b>        | <b>(19)</b>        |
| - Deudores y otras cuentas a cobrar                                       | 23               | (24)               |
| - Acreedores y otras cuentas a pagar                                      | (13)             | 5                  |
| <b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>         | <b>(1)</b>       | <b>(26)</b>        |
| - Pagos de intereses  | -                | -                  |
| - Cobros de intereses   | -                | -                  |
| - Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios                            | -                | 48                 |
| - Otros cobros (pagos)  | (1)              | (74)               |
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)</b>            | <b>97</b>        | <b>97</b>          |
| <b>Pagos por inversiones</b>  | <b>(499.903)</b> | <b>(499.903)</b>   |
| - Empresas del grupo y asociadas  | (499.903)        | (499.903)          |
| <b>Cobros por desinversiones</b>  | <b>500.000</b>   | <b>500.000</b>     |
| - Empresas del grupo y asociadas  | 500.000          | 500.000            |
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)</b>        | <b>-</b>         | <b>-</b>           |
| <b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>               | <b>-</b>         | <b>-</b>           |
| - Emisión de obligaciones y otros valores negociables                     | 500.000          | 500.000            |
| - Devolución y amortización de obligaciones y otros valores negociables   | (500.000)        | (500.000)          |
| <b>EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)</b>             | <b>-</b>         | <b>-</b>           |
| <b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)</b> | <b>58</b>        | <b>(25)</b>        |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del período                           | 2.745            | 2.770              |
| Efectivo o equivalentes al final del período                              | 2.803            | 2.745              |

(\*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas explicativas 1 a 15 adjuntas forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2019.

Q.

## **Bankinter Sociedad de Financiación S.A., Sociedad Unipersonal**

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

### **1.- Actividad de la empresa**

Bankinter Sociedad de Financiación, S.A. Sociedad Unipersonal - la Sociedad - se constituyó el 14 de octubre de 2004, siendo su domicilio fiscal Paseo de la Castellana, 29, Madrid.

Desde su constitución, el Accionista Único de la Sociedad es Bankinter, S.A. (Nota 8). En este sentido, y en relación con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la condición de sociedad unipersonal de Bankinter Sociedad de Financiación, S.A., Sociedad Unipersonal, así como la identidad de su accionista, han sido oportunamente inscritas en el Registro Mercantil mediante escritura pública.

La Sociedad tiene por objeto la emisión de valores que reconozcan deuda y no sean convertibles ni canjeables en acciones, ni confieran a sus tenedores opción o derecho alguno a suscribir o adquirir acciones u otros valores de análogas características. Más en concreto, y sin que sea exhaustiva la enumeración, se podrán emitir, bonos, obligaciones, cédulas y demás valores hipotecarios; cédulas territoriales y otras modalidades de valores representativos en deuda senior y subordinada. Igualmente podrá emitir pagarés.

Durante el ejercicio 2019, la Sociedad ha realizado nuevas emisiones de pagarés por importe nominal de 500.000 miles de euros y amortizaciones por importe nominal de 500.000 miles de euros (500.000 y 500.000 miles de euros respectivamente durante el ejercicio 2018) (Nota 9). Durante dichos ejercicios, la actividad de la Sociedad se ha centrado en la emisión de pagarés, financiando de este modo la compra de pagarés emitidos por su Accionista Único.

La Sociedad no tiene empleados, siendo la gestión realizada directamente por los Administradores.

La Sociedad está integrada en el Grupo Bankinter cuya sociedad dominante es Bankinter, S.A., con domicilio social en Paseo de la Castellana 29, de Madrid, siendo esta sociedad la que formula cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bankinter del ejercicio 2019 fueron formuladas por los Administradores de Bankinter, S.A. en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el 18 de febrero de 2020 y aprobadas por la Junta General de Accionistas el 19 de marzo de 2020.

El artículo 537 de la Ley de Sociedades de Capital, requiere a las sociedades que hayan emitido valores admitidos a cotización en un mercado regulado de cualquier Estado miembro de la Unión Europea y que, de acuerdo con la normativa en vigor publiquen únicamente cuentas anuales individuales, la obligación de informar en la memoria de las principales variaciones que se originarían en el patrimonio neto y en la cuenta de pérdidas y ganancias si se hubieran aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera.

Para el caso de Bankinter Sociedad de Financiación, S.A., Sociedad Unipersonal, en caso de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por los Reglamentos de la Unión Europea, no se hubiera producido un impacto significativo en el patrimonio neto y en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad.

Para una correcta interpretación de las presentes cuentas anuales de la Sociedad, debe considerarse que ésta desarrolla su actividad como sociedad integrada en el Grupo Bankinter y, en consecuencia, deben interpretarse en el contexto del Grupo al que pertenece. En la Nota 13 se detallan las transacciones realizadas durante el ejercicio 2019 con su Accionista Único y los saldos mantenidos con éste al cierre del mismo.

Q.

## **Bankinter Sociedad de Financiación S.A., Sociedad Unipersonal**

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

### **2.- Bases de presentación de las cuentas anuales**

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y modificaciones posteriores a éste mediante el Real Decreto 1159/2010 y Real Decreto 602/2016 y sus Adaptaciones sectoriales.
- c) La Circular 1/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- d) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- e) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

#### ***Imagen fiel***

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el R.D. 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Administrador Único, se someterán a la aprobación por el Accionista Único, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2018 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2019.

#### ***Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre***

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren al valor de mercado de determinados instrumentos financieros (Notas 5 y 9).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2019, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

#### ***Comparación de la información***

La información contenida en estas cuentas anuales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, y por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del ejercicio 2018.

#### ***Agrupación de partidas***

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

Q.

## Bankinter Sociedad de Financiación S.A., Sociedad Unipersonal

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

### 3.-Aplicación del resultado

La propuesta de distribución del beneficio neto de la Sociedad del ejercicio 2019 que el Administrador Único propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, junto con la propuesta aprobada de distribución del resultado del ejercicio 2018, es como sigue:

|                                       | Miles de euros |             |
|---------------------------------------|----------------|-------------|
|                                       | 31-12-19       | 31-12-18    |
| A resultados de ejercicios anteriores | 39             | (48)        |
|                                       | <b>39</b>      | <b>(48)</b> |

### 4.-Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de las cuentas anuales de los ejercicios 2019 y 2018, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

#### ***Instrumentos financieros***

##### *Activos financieros*

###### *Clasificación*

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en la categoría de "Préstamos y partidas a cobrar", corresponden a activos financieros que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

###### *Valoración inicial*

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

###### *Valoración posterior*

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado.

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Q.

## **Bankinter Sociedad de Financiación S.A., Sociedad Unipersonal**

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

### *Baja de activos financieros*

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

### *Pasivos financieros*

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los pasivos financieros que posee la Sociedad se clasifican en la categoría de "Débitos y partidas a pagar": en esta categoría se clasifican los débitos por operaciones comerciales que son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y débitos por operaciones no comerciales, que son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

### ***Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo***

Las inversiones en empresas del grupo y asociadas se presentan valoradas por su coste amortizado, que incluye los intereses devengados y no vencidos, no difiriendo su valoración, significativamente, de su valor de realización al cierre del ejercicio.

Q.

## **Bankinter Sociedad de Financiación S.A., Sociedad Unipersonal**

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

### ***Provisiones y contingencias***

El Administrador Único de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

### ***Impuestos sobre beneficios***

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Q.

## **Bankinter Sociedad de Financiación S.A., Sociedad Unipersonal**

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

### ***Ingresos y gastos***

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo. En cualquier caso, los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos y gastos relacionados con la emisión de pagarés, la constitución de depósitos y la adquisición de valores representativos de deuda de la matriz del Grupo durante los ejercicios 2019 y 2018, se registran por el método del coste amortizado en el epígrafe "Resultado de explotación" en los capítulos "Importe neto de la cifra de negocios – Ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros en empresas del grupo y asociadas" (véase Nota 5) y "Gastos de valores negociables y otros instrumentos financieros" (véase Nota 9) de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio adjunta, respectivamente, en conformidad con la consulta del ICAC número 79 sobre la determinación de ingresos y gastos componentes de la cifra de negocios.

En base a la misma, dichos ingresos y gastos se presentan formando parte del resultado de explotación, y no como parte del resultado financiero, al considerar que se trata de resultados provenientes de la actividad ordinaria de la Sociedad.

Q.

## **Bankinter Sociedad de Financiación S.A., Sociedad Unipersonal**

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

### ***Estados de flujos de efectivo***

La Sociedad ha utilizado el método indirecto para la confección de los estados de flujos de efectivo, los cuales tienen las siguientes expresiones que incorporan los siguientes criterios de clasificación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor. Por efectivo y equivalentes entendemos los saldos incluidos en el epígrafe "Tesorería" de los balances adjuntos (Nota 7).
- Actividades de explotación: actividades relacionadas con el objeto social de la Sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

### ***Estado de cambios en el patrimonio neto***

El estado de cambios en el patrimonio neto está compuesto de:

#### *Estado de ingresos y gastos reconocidos*

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a. El resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- b. El total de ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto.
- c. El total de transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- d. El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Q.

## Bankinter Sociedad de Financiación S.A., Sociedad Unipersonal

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

### Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- **Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores:** que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- **Total ingresos/ (gastos) reconocidos en el ejercicio:** recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- **Otras variaciones del patrimonio neto:** recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

### **Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental**

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

### **Transacciones y saldos en moneda extranjera**

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera". Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad no presenta saldos denominados en "moneda extranjera".

### **Transacciones con vinculadas**

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que el Administrador Único considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

Q.

## Bankinter Sociedad de Financiación S.A., Sociedad Unipersonal

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

### **Partidas corrientes y no corrientes**

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuya vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

### **5.-Inversiones financieras en empresas del grupo y asociadas a largo plazo y corto plazo**

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo del epígrafe de balance "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo", se corresponde con la compra de pagarés emitidos por la Sociedad Matriz, Bankinter, S.A., con fecha 14 de octubre de 2019. El valor nominal de los pagarés asciende a 500.000 miles de euros y fueron emitidos al descuento por importe de 499.903 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2018, el saldo de este epígrafe se correspondía con la compra de pagarés emitidos por Bankinter, S.A., con fecha 29 de octubre de 2018. El valor nominal de dichos pagarés ascendía a 500.000 miles de euros y fueron emitidos al descuento por importe de 499.903 miles de euros.

Estos pagarés se han adquirido con el efectivo captado por la Sociedad mediante la emisión de pagarés al descuento (Véase Nota 9).

El movimiento del total de las Inversiones financieras a corto plazo durante los ejercicios 2019 y 2018, ha sido el siguiente:

|  | Miles de euros                   |                |
|--|----------------------------------|----------------|
|  | Valores representativos de Deuda |                |
|  | 2019                             | 2018           |
| Nominal  |                                  |                |
| <i>Saldo al inicio del ejercicio</i>           | 499.903                          | 499.902        |
| <i>Altas</i>                                   | 499.903                          | 499.903        |
| <i>Bajas</i>                                   | (499.903)                        | (499.902)      |
| <b>Saldo al cierre del ejercicio</b>           | <b>499.903</b>                   | <b>499.903</b> |
| Intereses devengados no vencidos               | 22                               | 18             |
| <b>Saldo al cierre del ejercicio (Nota 13)</b> | <b>499.925</b>                   | <b>499.921</b> |

Q.

## Bankinter Sociedad de Financiación S.A., Sociedad Unipersonal

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

Los intereses devengados por los pagarés, se registran en el epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios – De valores negociables y otros instrumentos financieros de empresas del grupo y asociadas” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. Durante el ejercicio 2019, los ingresos registrados por este concepto, ascienden a 101 miles de euros (al 31 de diciembre de 2018 ascendían a 103 miles de euros) (Véase nota 13).

Por su parte, los intereses devengados por las Imposiciones a plazo fijo, se registran en el epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios – De valores negociables y otros instrumentos financieros de empresas del grupo y asociadas” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. Durante los ejercicios 2019 y 2018 la Sociedad no ha registrado importes por este concepto, dado que no ha mantenido imposiciones a plazo fijo.

No se han registrado deterioros durante los ejercicios 2019 y 2018.

A continuación se detallan las principales características de los pagarés que se encontraban vivos al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

Ejercicio 2019:

| Código ISIN  | Importe en circulación (miles de euros) | TIR   | Fecha de Emisión | Fecha de Vencimiento | Admisión a Cotización |
|--------------|---|-------|------------------|----------------------|-----------------------|
| ES05136895K9 | 500.000                                 | 0,02% | 14-10-2019       | 02-10-2020           | AIAF                  |
|              | <b>500.000</b>                          |       |                  |                      |                       |

Ejercicio 2018:

| Código ISIN  | Importe en circulación (miles de euros) | TIR   | Fecha de Emisión | Fecha de Vencimiento | Admisión a Cotización |
|--------------|---|-------|------------------|----------------------|-----------------------|
| ES05136894F2 | 500.000                                 | 0,02% | 29-10-2018       | 18-10-2019           | AIAF                  |
|              | <b>500.000</b>                          |       |                  |                      |                       |

Q.

## Bankinter Sociedad de Financiación S.A., Sociedad Unipersonal

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

A continuación se presenta el detalle de los valores nominales de las inversiones financieras, desglosadas por vencimientos:

|   | Miles de euros |                |      |                |
|---|----------------|----------------|------|----------------|
|   | 2019           | 2020           | 2021 | Total          |
| <b>Ejercicio 2019:</b>                      |                |                |      |                |
| Préstamos y partidas a cobrar               | -              | 500.000        | -    | 500.000        |
| De los que valores representativos de deuda | -              | 500.000        | -    | 500.000        |
|   | -              | <b>500.000</b> | -    | <b>500.000</b> |
| <b>Ejercicio 2018:</b>                      |                |                |      |                |
| Préstamos y partidas a cobrar               | 500.000        |                | -    | 500.000        |
| De los que valores representativos de deuda | 500.000        |                | -    | 500.000        |
|   | <b>500.000</b> |                | -    | <b>500.000</b> |

La Sociedad estima que la diferencia entre el valor razonable y el importe registrado en el Activo del balance no difiere significativamente.

### **6.-Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros**

La Sociedad es una entidad instrumental del Grupo Bankinter, por tanto, la gestión de sus riesgos financieros se encuentra integrada y centralizada en la Dirección de Riesgos del mismo, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

#### a) Riesgo de crédito:

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en la sociedad matriz del grupo, Bankinter, S.A., entidad supervisada por el Banco de España y de adecuada calidad crediticia. Por tanto, la concentración con la matriz es muy elevada, como es natural en una sociedad filial instrumental.

#### b) Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance.

#### c) Riesgo de mercado:

Los riesgos de mercado a los que está sometida la sociedad son mínimos y se integran plenamente en la gestión de riesgos de mercado del Grupo Bankinter, como sociedad instrumental que es del mismo.

Q.

## **Bankinter Sociedad de Financiación S.A., Sociedad Unipersonal**

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

### **7.- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

El saldo incluido en este epígrafe al 31 de diciembre de 2019 y 2018, corresponde a una cuenta corriente mantenida por la Sociedad en Bankinter, S.A. (Nota 13).

Al 31 de diciembre de 2019, la cuenta corriente presenta un saldo de 2.803 miles de euros (2.745 miles de euros al 31 de diciembre de 2018). Durante los ejercicios 2019 y 2018, no se han registrado ingresos en concepto de intereses devengados por la cuenta corriente.

### **8.- Patrimonio Neto y Fondos propios**

El movimiento que se ha producido en los fondos propios de la Sociedad, durante los ejercicios 2019 y 2018, se presenta en el estado total de cambios en el patrimonio neto adjunto.

#### ***Capital Social***

Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 el capital social de la Sociedad asciende a 60 miles de euros, representado por 602 acciones de 100 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas por su accionista único, Bankinter S.A.

Las acciones de la Sociedad no cotizan en Bolsa.

#### ***Reserva legal***

De acuerdo con el artículo 274 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la reserva legal se encontraba totalmente constituida por importe de 12 miles de euros.

El resto de reservas mantenidas por la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 y 2018, son de libre disposición.

### **9.- Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo y corto plazo**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existen emisiones convertibles en acciones de la Sociedad, ni que otorguen privilegios o derechos que puedan, ante alguna contingencia, hacerlas convertibles en acciones.

Las características y condiciones de estas emisiones se encuentran íntegramente detalladas en los folletos Mercado de Valores.

Q.

## Bankinter Sociedad de Financiación S.A., Sociedad Unipersonal

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

El movimiento de las emisiones de pagarés emitidos a corto plazo durante los ejercicios 2019 y 2018 ha sido el siguiente:

|   | Miles de euros |                |
|---|----------------|----------------|
|   | 2019           | 2018           |
| Emisiones                                   |                |                |
| <i>Saldo al inicio del ejercicio</i>        | 500.000        | 500.000        |
| <i>Altas</i>                                | 500.000        | 500.000        |
| <i>Bajas</i>                                | (500.000)      | (500.000)      |
| <b><i>Saldo al cierre del ejercicio</i></b> | <b>500.000</b> | <b>500.000</b> |
| Intereses pendientes                        | -              | -              |
| <b>Saldo neto al cierre del ejercicio</b>   | <b>500.000</b> | <b>500.000</b> |

Los intereses devengados por las emisiones de pagarés al descuento realizadas por la Sociedad se registran en el epígrafe "Gastos de valores negociables y otros instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. Durante el ejercicio 2019 y 2018 la Sociedad no ha registrado gastos por intereses devengados (Nota 13).

Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad ha registrado gastos relacionados con las emisiones de pagarés al descuento por importe de 1 miles de euros (74 miles de euros al 31 de diciembre de 2018)

A continuación, detallamos las principales características de las emisiones de pagarés que se encontraban vivas al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Ejercicio 2019:

| Código ISIN  | Importe en circulación (miles de euros) | TIR   | Fecha de Emisión | Fecha de Vencimiento | Admisión a Cotización |
|--------------|---|-------|------------------|----------------------|-----------------------|
| ES0513924342 | 500.000                                 | 0,00% | 14-10-2019       | 02-10-2020           | AIAF                  |
|              | <b>500.000</b>                          |       |                  |                      |                       |

Q.

## Bankinter Sociedad de Financiación S.A., Sociedad Unipersonal

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

Ejercicio 2018:

| Código ISIN  | Importe en circulación<br>(miles de euros) | TIR   | Fecha de Emisión | Fecha de Vencimiento | Admisión a Cotización |
|--------------|--|-------|------------------|----------------------|-----------------------|
| ES0513924334 | 500.000                                    | 0,00% | 29-10-2018       | 18-10-2019           | AIAF                  |
|              | <b>500.000</b>                             |       |                  |                      |                       |

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la totalidad de las emisiones de pagarés realizadas por la Sociedad han sido adquiridas por la sociedad dominante Bankinter, S.A. (Nota 13).

A continuación se presenta el detalle por vencimientos de los valores nominales de las emisiones realizadas por la Sociedad:

|  | Miles de euros |                |                |                |
|--|----------------|----------------|----------------|----------------|
|  | 2018           | 2019           | 2020           | Total          |
| <b>Ejercicio 2019:</b><br>Obligaciones y otros valores negociables | -              | -              | 500.000        | 500.000        |
|  | -              | -              | <b>500.000</b> | <b>500.000</b> |
| <b>Ejercicio 2018:</b><br>Obligaciones y otros valores negociables | -              | 500.000        | -              | 500.000        |
|  | -              | <b>500.000</b> | -              | <b>500.000</b> |

La Sociedad estima que la diferencia entre el valor razonable y el importe registrado en el Pasivo del balance no difiere significativamente.

### 10.- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El saldo del epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

|  | Miles de euros |           |
|--|----------------|-----------|
|  | 31-12-19       | 31-12-18  |
| Proveedores                              | -              | 13        |
| Pasivos por impuesto corriente (Nota 11) | 13             | -         |
|  | <b>13</b>      | <b>13</b> |

Q.

## **Bankinter Sociedad de Financiación S.A., Sociedad Unipersonal**

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

El saldo registrado en "Proveedores" correspondía, fundamentalmente, a facturas pendientes de pago al 31 de diciembre de 2018, sobre los gastos incurridos por la Sociedad en el desarrollo de su actividad.

### **Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera "Deber de Información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio**

La Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad de las operaciones comerciales, modificada por disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, establece el deber de información a las sociedades mercantiles de incluir de forma expresa en la memoria de sus cuentas anuales su periodo medio de pago a proveedores y que el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas ("ICAC"), mediante resolución, indicará las adaptaciones que resulten necesarias, de acuerdo con lo previsto en esta Ley, para que las sociedades mercantiles no encuadradas en el artículo 2.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, apliquen adecuadamente la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores determinada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

La resolución del ICAC indicada en el párrafo anterior (*Resolución del 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales*), que fue publicada en el Boletín Oficial del Estado del 4 de febrero de 2016, desarrolla, entre otros aspectos, la metodología que debe aplicarse para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores.

A efectos de la adecuada comprensión de la información contenida en esta Nota, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable antes indicada, señalar que se entienden por "proveedores", exclusivamente, aquellos suministradores de bienes y servicios a la Sociedad cuyo gasto se encuentra contabilizado, principalmente, en la rúbrica "Otros gastos de explotación – Servicios Exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias, no incluyéndose en esta Nota, por tanto, información sobre pagos a proveedores de inmovilizado, que en su caso, puedan existir, los cuales se han realizado en todo caso, de acuerdo a los plazos establecidos en los correspondientes contratos y en la legislación vigente.

Q. Adicionalmente, señalar que, en aplicación de lo dispuesto en la mencionada resolución del ICAC se han tenido en cuenta sólo operaciones por bienes o servicios recibidos devengados desde la entrada en vigor de la Ley 31/2014 y que, dada la naturaleza de los servicios que recibe la Sociedad, se ha considerado como "días de pago" a efectos de la elaboración de esta información, el periodo transcurrido entre la fecha de recepción de las facturas (que no presenta diferencias relevantes respecto a las correspondientes fechas de las facturas) y la fecha de pago.

## Bankinter Sociedad de Financiación S.A., Sociedad Unipersonal

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

Se presenta a continuación para los ejercicios 2019 y 2018 la información requerida por la normativa anteriormente indicada, en el formato requerido por la resolución del ICAC a la que se ha hecho mención en los párrafos anteriores:

|   | Ejercicio 2019 | Ejercicio 2018 |
|---|----------------|----------------|
|   | Días           | Días           |
| Periodo medio de pago a proveedores     | 32             | 17             |
| Ratio de operaciones pagadas            | 32             | 16             |
| Ratio de operaciones pendientes de pago | -              | 26             |
|   | Miles de Euros | Miles de Euros |
| Total pagos realizados                  | 53             | 145            |
| Total pagos pendientes                  | -              | 8              |

Si bien de acuerdo a la Ley 3/2014, de 29 de diciembre, el plazo máximo de pago a proveedores es de 60 días, la Ley 11/2013, de 26 de julio, estableció el plazo máximo de pago en 30 días, ampliable, por pacto entre las partes, a un máximo de 60 días.

### 11.- Administraciones Públicas y Situación fiscal

#### ***Saldos corrientes con las Administraciones Públicas***

Durante los ejercicios 2019 y 2018 la Sociedad tributa en régimen individual como consecuencia de su salida del Grupo fiscal 13/01 cuya entidad dominante es Bankinter S.A., con efectos 1 de enero de 2015.

De acuerdo a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades, modificada por el Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, el tipo general de gravamen del Impuesto sobre Sociedades fue modificado, pasando al 25% para los periodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2016.

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente:

|   | Miles de euros |          |
|---|----------------|----------|
|   | 31-12-19       | 31-12-18 |
| <b>Saldos deudores:</b>                                 |                |          |
| Hacienda Pública deudora por IVA                        | -              | -        |
| Hacienda Pública deudora, retenciones y pagos a cuenta  | -              | 23       |
| <b>Saldos acreedores:</b>                               |                |          |
| Pasivos por impuesto corriente - Ejercicio actual       | 13             | -        |
| Pasivos por impuesto corriente – Ejercicios precedentes | -              | -        |

Q.

## Bankinter Sociedad de Financiación S.A., Sociedad Unipersonal

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

La conciliación entre los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Ejercicio 2019:

|   | Cuenta de Pérdidas y Ganancias |       | Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto |       | Reservas |       | Total     |
|---|--------------------------------|-------|---|-------|----------|-------|-----------|
|   | (A)*                           | (D)** | (A)*  | (D)** | (A)*     | (D)** |           |
| Saldo de ingresos y gastos del ejercicio                            |                                |       | -   |       | -        |       | <b>39</b> |
| Impuesto sobre Sociedades   | -                              | -     | -   | -     | -        | -     | <b>13</b> |
| Diferencias permanentes   | -                              | -     | -   | -     | -        | -     | -         |
| Diferencias temporarias   | -                              | -     | -   | -     | -        | -     | -         |
| Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores |                                |       |   |       |          |       | -         |
| Base imponible (resultado fiscal)                                   |                                |       |   |       |          |       | <b>52</b> |

(\*) Aumentos

(\*\*) Disminuciones

Ejercicio 2018:

|   | Cuenta de Pérdidas y Ganancias |       | Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto |       | Reservas |       | Total       |
|---|--------------------------------|-------|---|-------|----------|-------|-------------|
|   | (A)*                           | (D)** | (A)*  | (D)** | (A)*     | (D)** |             |
| Saldo de ingresos y gastos del ejercicio                            |                                |       | -   |       | -        |       | <b>(48)</b> |
| Impuesto sobre Sociedades   | -                              | -     | -   | -     | -        | -     | -           |
| Diferencias permanentes   | -                              | -     | -   | -     | -        | -     | -           |
| Diferencias temporarias   | -                              | -     | -   | -     | -        | -     | -           |
| Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores |                                |       |   |       |          |       | -           |
| Base imponible (resultado fiscal)                                   |                                |       |   |       |          |       | <b>(48)</b> |

(\*) Aumentos

(\*\*) Disminuciones

## Bankinter Sociedad de Financiación S.A., Sociedad Unipersonal

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

El gasto por impuesto sobre beneficios de los ejercicios 2019 y 2018 se ha calculado de la siguiente forma:

|   | Miles de euros |             |
|---|----------------|-------------|
|   | 2019           | 2018        |
| Resultado contable antes de impuestos                                     | 52             | (48)        |
| Diferencias permanentes   | -              | -           |
|   | <b>52</b>      | <b>(48)</b> |
| Cuota al tipo impositivo (*)  | (13)           | -           |
| <b>Gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias</b> | <b>(13)</b>    | <b>-</b>    |

(\*) El tipo impositivo aplicable al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 es del 25%.

La Sociedad tiene, al 31 de diciembre de 2019, bases imponibles negativas pendientes de compensar por importe agregado de 214 miles de euros con origen en los ejercicios 2017 y 2018.

A continuación se presenta el cálculo de la cuota del impuesto sobre Beneficios para los ejercicios 2019 y 2018:

|  | Miles de euros |             |
|--|----------------|-------------|
|  | 2019           | 2018        |
| Cuota al tipo impositivo (*)               | 13             | -           |
| <b>Cuota líquida</b>                       | <b>13</b>      | <b>-</b>    |
| Retenciones y pagos a cuenta               | -              | (23)        |
| <b>Cuota del Impuesto sobre Beneficios</b> | <b>13</b>      | <b>(23)</b> |

(\*) El tipo impositivo aplicable al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 es del 25%.

### **Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras**

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2019 la Sociedad tiene abiertos a inspección las declaraciones presentadas en los últimos cuatro ejercicios del Impuesto sobre Sociedades y los demás impuestos que le son de aplicación. El Administrador Único considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

Q.

## Bankinter Sociedad de Financiación S.A., Sociedad Unipersonal

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

### 12.- Otros gastos de explotación

El desglose del saldo registrado en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias, durante los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

|  | Miles de euros |           |
|--|----------------|-----------|
|  | 2019           | 2018      |
| Servicios Exteriores                             | 15             | 15        |
| <i>Servicios de profesionales independientes</i> | <i>15</i>      | <i>15</i> |
| Tributos   | 11             | 12        |
| Otros gastos de gestión corriente                | 22             | 50        |
|  | <b>48</b>      | <b>77</b> |

### 13.- Operaciones y saldos con partes vinculadas

#### **Operaciones con vinculadas**

El detalle de saldos y operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

|  | Miles de euros   |      |
|--|------------------|------|
|  | Accionista Único |      |
|  | 2019             | 2018 |
| <b>Ingresos:</b><br>De valores negociables y otros instrumentos financieros de empresas del grupo y asociadas (Véase nota 5) | 101              | 103  |

Q.

## Bankinter Sociedad de Financiación S.A., Sociedad Unipersonal

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

|  | Miles de euros   |                |
|--|------------------|----------------|
|  | Accionista Único |                |
|  | 31-12-19         | 31-12-18       |
| <b>Activo:</b>   |                  |                |
| Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista) (Nota 5)  | 499.925          | 499.921        |
| <i>Valores representativos de deuda</i>  | <i>499.925</i>   | <i>499.921</i> |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 7)                              | 2.803            | 2.745          |
| <b>Pasivo:</b>   |                  |                |
| Acuerdos de financiación: préstamos y aportaciones de capital (prestatario) (Nota 9) | 500.000          | 500.000        |

### **Contratos con el Accionista Único**

Durante los ejercicios 2019 y 2018, no existen contratos entre el Accionista Único y la Sociedad, adicionales a los descritos en las Notas 5, 7 y 9.

### **Retribuciones al Consejo de Administración y a la alta dirección**

Durante los ejercicios 2019 y 2018, no han existido remuneraciones a el Accionista Único ni a los Administradores anteriores, ni existen créditos o anticipos a los mismos, ni compromisos por pensiones, ni se han asumido otras obligaciones por cuenta de los mismos a título de garantía.

Durante los ejercicios 2019 y 2018, la Sociedad no ha pagado primas por seguros de cobertura de responsabilidad civil de los Administradores. Sin embargo, la sociedad matriz sí paga primas por responsabilidad civil de Administradores, las cuales se reflejan en las cuentas anuales de Bankinter, S.A. correspondientes al ejercicio 2019.

### **Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de Administradores**

El artículo 229 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, introducido por el R.D.L.1/2010, de 2 de julio, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades de capital, y modificado mediante la Ley 31/2014 de 3 de diciembre, para la mejora del gobierno, establece que los administradores deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la sociedad.

Q. Ninguno de los miembros del Consejo de Administración ha manifestado situación de conflicto de interés de las definidas en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, dejando constancia expresa en cumplimiento del tercer apartado del citado artículo.

## **Bankinter Sociedad de Financiación S.A., Sociedad Unipersonal**

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

Con fecha 28 de noviembre de 2018, la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas acordó por unanimidad modificar el órgano de administración de la Sociedad, pasando de un Consejo de Administración a un Administrador Único.

### **14.- Otra información**

#### ***Honorarios de auditoría***

Los honorarios correspondientes a la auditoría de cuentas de la Sociedad se encuentran registrados en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. Durante los ejercicios 2019 y 2018, los gastos por este concepto han ascendido a 15 miles de euros y 13 miles de euros respectivamente. Los auditores no han prestado otros servicios a la Sociedad durante dichos ejercicios.

### **15.- Hechos posteriores**

En las últimas semanas, el COVID-19, una nueva cepa de Coronavirus, se ha extendido a muchos países, incluyendo España. Este evento afecta significativamente a la actividad económica a nivel mundial y, como resultado, a las operaciones y resultados financieros de la Entidad. La medida en la que el Coronavirus impactará en nuestros resultados dependerá de desarrollos futuros que no se pueden predecir fiablemente, incluidas las acciones para contener la enfermedad o tratarla y mitigar su impacto en las economías de los países afectados, entre otros.

Desde el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2019 hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se han producido hechos posteriores de especial relevancia, distintos de los comentados en el párrafo anterior, que no se señalen en la memoria.

Q.

# **Bankinter Sociedad de Financiación S.A., Sociedad Unipersonal**

Informe de Gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

## **Evolución de la Sociedad en el ejercicio 2019**

Durante el ejercicio 2019 el importe neto de la cifra de negocios ha ascendido a 101 miles de euros (103 miles de euros durante el ejercicio 2018), mientras que los gastos de valores negociables y otros instrumentos financieros y los otros gastos de explotación han sido de 1 y 48 miles de euros, respectivamente (74 y 77 miles de euros respectivamente, durante el ejercicio 2018). En consecuencia, durante el ejercicio 2019 el resultado han sido ganancias por importe de 39 miles de euros (48 miles de euros de pérdidas en el ejercicio 2018).

## **Principales riesgos del negocio**

La gestión de riesgos de la Sociedad está enmarcada dentro de la política de concesión, control y gestión de riesgos del Grupo Bankinter.

## **Utilización de Instrumentos financieros**

Durante el ejercicio 2019, la Sociedad ha realizado nuevas emisiones de pagarés por importe nominal de 500.000 miles de euros y amortizaciones por importe nominal de 500.000 miles de euros (500.000 y 500.000 miles de euros respectivamente durante el ejercicio 2018). La Sociedad mantiene viva una emisión de pagarés al 31 de diciembre de 2019, por un importe nominal total de 500.000 miles de euros (una emisión con un valor nominal de 500.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2018).

Por otro lado, al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad mantiene en cartera pagarés emitidos por Bankinter, S.A., que presentan un importe nominal de 500.000 miles de euros (al 31 de diciembre de 2018 la Sociedad mantenía pagarés por un importe nominal total de 500.000 miles de euros).

## **Evolución previsible**

La Sociedad continuará desarrollando su negocio en el ejercicio 2020.

## **Hechos Posteriores**

A lo largo del mes de marzo se ha decretado el Estado de Alarma en todo el territorio nacional debido al rápido crecimiento en el nivel de contagiados por el virus Covid-19. Este evento afecta significativamente a la actividad económica a nivel mundial y, como resultado, puede afectar a las operaciones y resultados financieros de la Entidad.

Desde el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2019 hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se han producido hechos posteriores de especial relevancia, distintos de los comentados en el párrafo anterior, que no se señalen en la memoria.

## **Actividades de Investigación y Desarrollo**

Durante el ejercicio 2019, la Sociedad no ha realizado actividades de investigación y desarrollo.

Q.

## Bankinter Sociedad de Financiación, S.A., Sociedad Unipersonal

Informe de Gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

### Operaciones con acciones propias

Durante el ejercicio 2019, la Sociedad no ha efectuado transacciones con sus propias acciones, o con las de su sociedad dominante, Bankinter, S.A.

### Informe Anual de Gobierno Corporativo

Bankinter Sociedad de Financiación, S.A. (Sociedad Unipersonal), entidad domiciliada en España y cuyos derechos de voto corresponden en su totalidad, de forma directa, a su Accionista Único, Bankinter, S.A., en cumplimiento con lo establecido en el artículo 9.4 de la Orden del Ministerio de Economía y Competitividad ECC/461/2013, de 20 de marzo, no elabora un Informe Anual de Gobierno Corporativo, ya que el mismo ha sido elaborado y presentado ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores por Bankinter, S.A. en su calidad de sociedad cabecera del Grupo Bankinter con fecha 18 de febrero de 2020.

### Otra información

A continuación se presenta la información requerida por la normativa en relación al periodo medio de pago a proveedores para el ejercicio 2019:

|   | Ejercicio 2019 |
|---|----------------|
|   | Días           |
| Periodo medio de pago a proveedores     | 32             |
| Ratio de operaciones pagadas            | 32             |
| Ratio de operaciones pendientes de pago | -              |
|   | Miles de Euros |
| Total pagos realizados                  | 53             |
| Total pagos pendientes                  | -              |

Q.

## **Bankinter Sociedad de Financiación, S.A., Sociedad Unipersonal**

Formulación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

El Administrador Único de Bankinter Sociedad de Financiación, S.A., Sociedad Unipersonal en cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, procede a formular las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019, las cuales vienen constituidas por los documentos que preceden a este escrito y que se componen del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria de las cuentas anuales, y el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, por medio del presente documento, que se compone de 28 hojas impresas por una sola cara.

Asimismo, el Administrador Único declara que las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio 2019 son visados en cada una de sus hojas a efectos de identificación y se corresponden con los que ha formulado en la presente reunión.

Madrid, 31 de marzo de 2020



D. Antonio Muñoz Calzada

Administrador Único